SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE ABRIL DE 2014.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Reyes Carmona Blasco, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Doña Verónica Gormedino López, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de 2014.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Estamos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 2 de abril de 2014.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

2.- *Aprobar* la modificación del contrato con TorosAnda, S.L. para los espectáculos taurinos de las fiestas patronales 2014, con una ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 14.000 euros, quedando el importe final por todos los festejos taurinos en 58.763,80 euros (los espectáculos que el contratista deberá organizar son: día 25 de julio, novillada con picadores; 26 y 27 de julio, corrida de toros; 29 de julio, corrida de rejones/festejo mixto; 30 de julio, recortadores, y cinco encierros los días 25, 26, 27, 29 y 30 de julio.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la modificación del contrato con TOROSANDA, S.L. de los espectáculos taurinos para las fiestas patronales de 2014 con una ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 14.000 € (IVA incluido), quedando un importe final por todos los festejos taurinos de 58.763,80 euros. Por tanto, los espectáculos que la contratista deberá organizar son los siguientes:

25 de julio Novillada con picadores.
26 de julio Corrida de toros.
27 de julio Corrida de toros.
29 de julio Corrida de rejones/Festejo mixto
30 de julio Recortadores.

Cinco encierros, todos los días de festejos, los días 25, 26, 27, 29 y 30 de julio.

2.- Notificar el presente acuerdo a Torosanda, S.L. y a Intervención."

Sr. Alcalde: Gracias.¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. En la línea de lo que hemos venido haciendo en años anteriores, aunque con algún matiz porque ha ido cambiando un poco las cifras y la redacción del acuerdo, queríamos comentar algunos aspectos.

Lo que se trae para su aprobación es un acuerdo en el cual se plantea una ampliación del contrato de Torosanda, que son los encargados de los festejos taurinos en la plaza desde el año 2011, un contrato que era para los años 2011-2012 y que se ha ido renovando tácitamente, entiendo que éste es el penúltimo año que puede hacerse, y quedaría todavía el siguiente si así lo quiere el equipo de gobierno.

A lo largo de estos años el contrato ha ido, bueno el contrato tenía una disposición en la que, a voluntad de la empresa, podía hacer una ampliación de eventos. Eso ha hecho la empresa, el Ayuntamiento ha ido aceptándolas, y el gasto que ha habido

a lo largo de los años ha sido de 76.000 euros en el año 2011, subió a 83.000 euros en el año 2012, bajó el año pasado, estamos hablando del global del gasto taurino, no sólo del contrato sino del contrato con sus ampliaciones más otra serie de gastos anejos a lo que es el contrato de Torosanda. Subió a 83.000 en el 2012, en el 2013 volvió a reducirse a 76.000 euros, y para este año 2014, según nuestros cálculos, cogiendo un poco los gastos del año anterior para aquellos aspectos que no han sido todavía contratados, el gasto ascenderá a 78.000 euros con lo cual estamos en un incremento de aproximadamente el 3,3% en lo que es el gasto taurino.

Como dijimos en años anteriores, a nosotros nos parece que un poco la dinámica que lleva el presupuesto municipal en estos años, bueno ahora parece que nos queda un poco lejos pero no ha sido tanto, es decir, hace dos años en este Ayuntamiento se echaron a la calle a nueve personas, se hicieron recortes en Servicios Contratados que tuvieron despidos de manera indirecta, entre diez y doce personas, estuvimos cerca de la veintena de personas que echamos a la calle y sin embargo, no tan lejos de eso, continuamos aumentando el gasto en festejos taurinos.

Nuestra primera crítica es esa, es una crítica a las prioridades presupuestarias que tiene el equipo de gobierno, que ya hicimos en el debate presupuestario, pero como hoy se trae un aumento de gasto en este sentido queremos incidir. Pero no sólo con eso, también queremos hacer otra crítica que es al cómo se gestiona, cómo se gestiona en función de las prioridades que tiene el equipo de gobierno, qué gestión presupuestaria hacen en función de sus prioridades, y esto también es repetirnos un poco pero en este aspecto no nos cansaremos de hacerlo, no entendemos muy bien que se vayan aprobando presupuestos y presupuestos, gastos y gastos, incrementos de gastos taurinos sin que exista ningún criterio técnico en donde se valore algo que en otras ocasiones se suele utilizar, la Concejala de Hacienda lo ha hecho, el Portavoz de UPN lo ha hecho en algunas ocasiones, que es el coste-beneficio o el coste-servicio. En este caso, en ningún momento se ha planteado en este foro, ni en el foro de la Comisión, a pesar de que lo hemos dicho, no en este año, sí en años anteriores, ¿cuántas son las personas que han acudido a los festejos taurinos? Tampoco hay una valoración técnica de la calidad de los mismos, eso nos parece una mala gestión del Presupuesto, sin entrar en las prioridades en donde seguramente las nuestras no irían en aumentar el gasto taurino sino todo lo contrario. En ese sentido nuestra segunda crítica, y sí que al menos, quizá, por desde la oposición quedarnos un poco satisfechos, sí que vemos que por lo menos algunas de nuestras argumentaciones o de nuestras críticas en algún punto se tienen en cuenta, puesto que a lo largo de los tres años que venimos con este debate se han ido modificando los acuerdos, y en este acuerdo por lo menos ya se tiene un poquito la decencia de decir simplemente que se plantea un incremento en el gasto para hacer dos eventos más, dos días más de festejos taurinos, pero por lo menos no se dice que hay un ahorro, como se hizo a bombo y platillo hace dos años, sino recuerdo mal en el 2012, donde se vendió que aquello era la panacea, hacíamos más cosas y nos costaba menos, cuando los datos no decían eso. Por lo menos agradecemos que los Técnicos de la Casa o la Concejalía por lo menos hayan tenido a bien quitar eso para no entrar en un debate que nos parecía un poco sesgado.

En esta línea, con esta argumentación es evidente que nosotros votaremos en contra del incremento del gasto taurino en el contrato de Torosanda.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros en su momento cuando se aprobó este contrato en el año 2011 nos abstuvimos, viendo que efectivamente parecía de primeras que sí que suponía un ahorro para el Ayuntamiento ya que salían con unos cuarenta y dos mil euros de partida lo que era el contrato, pero a medida que se ha ido subiendo, se

han ido incrementando esos encierros y cada año los encierros nos costaban más, nos costaron 18.000 euros en el 2012, se les bajó 5.000 euros, ahora volvemos a subir, nos dijo el Concejal que la idea era que volviera al precio inicial, a los 18.000 euros, entendemos que ya no existe ese ahorro inicial, el año pasado ya estuvimos en contra y el anterior también.

El año pasado los festejos taurinos nos costaron a este Ayuntamiento 81.500 euros, entre lo que es el contrato de Torosanda y el resto de festejos taurinos que realiza el Ayuntamiento, 81.500 euros, cuando se sigue subiendo la contribución, cuando se siguen subiendo las tasas el IPC más uno, porque es verdad que este año subimos las tasas el IPC más uno, subimos un 2,8%, y sin embargo aquí el contrato no hemos tenido ningún problema en aumentarlas un 7,7%, más del doble de lo que se nos subieron las tasas a todos los tudelanos.

Nosotros como Grupo llevamos varios años entendiendo que a esto habría que darle una vuelta, y que si hemos sido un Ayuntamiento capaz de hacer recortes en varios servicios, capaz de recortar sobre todo en el personal, capaz de subirles a los ciudadanos año tras año las tasas y los impuestos que pagan, también entiendo que deberíamos ser un poco razonables y ajustarnos con el tema de fiestas, ser un poco valientes y decidir qué hacemos, si este es el gasto que merecen los tudelanos en las fiestas o si la ciudadanía podría entender que hubiera un gasto menor.

Quizá gestionándolo de otra forma, no lo sé, podríamos tener un gasto menor, pero lo que está claro es que 81.500 euros que nos costaron los festejos taurinos el año pasado, quizá deberíamos plantearnos bastante este tema, y por ello vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: De lo que se trata es de una modificación del contrato inicial con la empresa Torosanda, aquel contrato inicial ascendía a 42.000 euros, y la empresa se comprometía a hacer dos corridas y una novillada con los correspondientes tres encierros. El resto de encierros, los otros tres días, los tenía que hacer el Ayuntamiento.

Posteriormente se ha ido modificando ese contrato con la empresa porque al realizar estas otras dos actividades taurinas por la tarde por su propia iniciativa, la propuesta era tener encierro de toros de lidia por la mañana o tener encierros de toros de la zona que es una diferencia considerable. Lógicamente nosotros apostamos por mejorar el tema taurino, mejorar los encierros, como también apostamos por mejorar otros aspectos de las fiestas, y el primer año en el que hicieron esos dos encierros que se les pagó efectivamente, fueron 18.000 euros. El año pasado se rebajaron 2.500 euros por encierro debido a la situación económica, el presupuesto que había, se tomó esa decisión, la empresa lo asumió a regañadientes, pero lo asumió sin más, y este año de lo que se trata es de subir 500 euros, que tampoco es que sea una barbaridad, por encierro, porque el resto de la subida corresponde a lo que ya explica el pliego de condiciones, un 2% que es el IPC de junio a junio del año anterior, eso está escrito en el pliego, lo mismo que este año vamos a subir, porque así está estipulado el 2% a la Comparsa de Gigantes y a otras actividades de las fiestas que también se a subir un pequeño porcentaje.

Efectivamente el año pasado hubo una rebaja en los costes porque así se hizo desde la Concejalía de Festejos, en el tema taurino y en otros aspectos. También quiero recordar que el año pasado por ejemplo la Comparsa de Gigantes nos costó el doble que el año anterior, el doble exactamente que el año anterior, y este año se le va a subir el 2% a la Comparsa. Este año también se va a incrementar, aunque no corresponde a fiestas, en el Paloteado del barrio de San Juan, que el año pasado se hizo una rebaja

importante, se les va a subir una cantidad también para intentar acercarnos a lo que se les pagaba anteriormente, que no sé si lo conseguiremos para el año que viene o al siguiente, o cómo se conseguirá.

La cuestión es que en el tema taurino el incremento como digo son quinientos euros por encierro, que tampoco creo que sea una cantidad exagerada para hacer números y cuentas. En cuanto al gasto taurino esta modificación del acuerdo va a suponer 58.763 euros, y aparte estará todo el tema de las vaquillas y encierro que organiza el Ayuntamiento. Esa cantidad no sabemos todavía cuanto será porque hay que negociar con los propios ganaderos, el año pasado se les rebajó también 100 euros, siendo mi intención este año si es posible subirlos, porque son ganaderos de la zona, y si se puede se hará, para llegar a la cantidad del año anterior.

El año pasado se pagó a los ganaderos de la suelta de vaquilla y encierros que hizo el Ayuntamiento 11.616 euros, y 58.700 euros que se pagará al empresario, ascendiendo en total a 69.000 euros, esa es la cantidad que se va a gastar este año en cuanto al tema taurino.

Nosotros apostamos por los festejos taurinos, eso es evidente, es nuestro criterio, las fiestas se componen, como ya he dicho más de una vez, por los festejos taurinos, corridas, encierros, los fuegos artificiales, la música en la calle con las orquestas y las peñas, hay tres-cuatro pilares que son fundamentales y que hay que mantener.

El que uno piense que hay que dedicar más o menos dinero, o que la gestión es mejor o peor, eso va en criterios y en este momento UPN está gobernando, seguimos este criterio y en ese nos vamos a mantener, y ojala pudiésemos hacer en vez de cinco encierros de toros pudiésemos hacer seis porque supone un mayor espectáculo, un mayor atractivo y un mayor poder de convocatoria para la gente que pueda venir de fuera a disfrutar de esos espectáculos.

En cuanto a las corridas de toros, ¿qué vaya más o menos gente? Eso ya no es cuestión del Ayuntamiento, éste tiene un compromiso con la empresa, la empresa pone unos carteles que pueden ser mejor o peor, que pueden atraer a más o menos gente a la plaza, pero también hay que decir lo que en alguna ocasión aquí se ha comentado: plazas de toros cercanas, como Alfaro, Tafalla o Estella, que tienen una capacidad para tres mil espectadores si van dos mil quinientos la plaza está casi llena, aquí van dos mil quinientos espectadores y es un tercio de plaza, y nos echamos las manos a la cabeza, eso ¿qué quiere decir? Lógicamente que la afición puede ir bajando, pero si el empresario mantiene su apuesta de dos corridas-novillada más los otros dos festejos, yo creo que hay que dejarle libertad para que pueda hacer esos festejos.

Sr. Alcalde: Una corrección, la concejalía es de UPN pero el equipo de gobierno es de UPN y PP.

¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Varias cosas a lo que ha comentado el concejal y algún matiz.

Cuando el concejal dice que los gastos taurinos son 68.000 euros, es que en la plaza hay que tener un botiquín, hay que pagar un servicio de ambulancia, hay que tener unos materiales que el año pasado costaron 1.500 euros, hay que comprar una ropa de no se qué, hay que hacer un regalo de no se cual, es decir, esos gastos no son los 11.000 de los encierros, sino que además suben a los 22.000 euros, además hay una serie de horas de Brigada y un personal que recae en la partida de personal, que el año pasado, o según nos dicen los Técnicos del Área ascienden a 5.000 euros, 5.200 más o menos, con lo cual el gasto se eleva a 86.000 euros, ese es el gasto total. Si hiciésemos un centro de gestión o como se denomine ese sería el gasto de los festejos taurinos, ese es su criterio, el nuestro sería otro, es decir, no nos parece bien que cuando el gasto global de Bienestar Social se reduce poco, se ha reducido un 1% cuando más necesidades hay,

resulta que el gasto taurino se incrementa un 3%. No nos parece un criterio razonable, pero ese es su criterio, el de UPN y PP, tiene razón el Alcalde, el de los dos, entendemos que trabajan en equipo.

Más allá de eso se han comentado algunas otras cosas, sí claro, el gasto de la Comparsa se dobló, muy a nuestro pesar evidentemente, pero alguien hizo un recurso y ahora resulta que se está profesionalizando algo que debería ser cultura popular y que evidentemente tendría que tener un coste en la mitad de lo que cuesta, estoy totalmente de acuerdo con usted, eso es un gasto que nos viene impuesto, que seguramente hay que hacer para cumplir la ley, y algunos estamos intentando cambiarla para que no sea así. Esperemos tener suerte y ahí nos ahorramos 10.000 euros en el año siguiente, y si quieren que nos los ahorremos pueden votar en el Parlamento la propuesta que hemos presentado de modificación de la Ley de Subvenciones con lo cual ahí encajaría.

Hay otra cosa que no se ha comentando, y es que estamos en estos gastos pero además planteamos hacer un evento menos, porque en eso sí que creo que la Concejalía ha estado acertada, el día de la juventud han planteado a solicitud de las peñas, se les ha escuchado que ese día no haya un evento a la tarde, para no restar afluencia de gente, es decir, hay un evento menos pero el gasto se incrementa un 3%.

En la argumentación del Concejal se habla, si la empresa quiere, si la empresa quiere, oiga, pero que el gasto es nuestro, el gasto es de los ciudadanos y nosotros somos quienes debemos velar, la empresa puede querer lo que quiera, pero quien al final aprueba el incremento de gasto o no aprueba el incremento de gasto somos nosotros, y yo creo que algo que ha dicho, no sé si exactamente con estas palabras: *es cuestión de cada uno lo que uno piense en si se gasta más o menos o en cómo se gestiona"*, oiga no, es cuestión de todos, es decir, que no exista un análisis, una reflexión y no la hay, no hay ningún informe donde se diga, lo único que hay es una línea donde dice que las fiestas patronales ganarán en calidad, ese es el argumento para hacer el incremento en gasto taurino, un informe en dónde ¿cuál es la comparecencia? ¿y si no viene nadie a la plaza, seguiremos incrementando el gasto taurino? Habrá que hacer algún análisis, igual después de hacer el análisis ustedes consideran que el coste beneficio del servicio es adecuado, pero es que no lo hacen, esa es una crítica de fondo que hacemos, pero no sólo en este tema sino en varios, no pensamos que se pueda ventilar ese tema con que es cuestión de cada uno, no, es cuestión de todos que para eso es el dinero de todos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Yo creo que me he explicado mal, el 2% que se sube entiendo que por contrato es el IPC y es el que se va a subir a otros Grupos y a otras Asociaciones que también participan en las fiestas, pero es que además se sube un 7,7% que son esos 500 euros que dicho así, 500 euros por encierro son 1.000 euros más, pero es que son 1.000 euros que se suben con el criterio de porque sí, no existe ninguna justificación técnica, no existe ninguna justificación social, si no que la Concejalía quiere subir 1.000 euros y lo sube, y si se pueden subir 1.000 euros en un porque sí, yo entiendo que también por un porque sí se bajaron al 50% partidas de colectivos sociales como Proyecto Hombre el año pasado y nunca nadie a lo largo de este año ha dicho, pues ahora un porque sí se los subo para ver si lo igualo a lo que tenía en el Presupuesto del año 2012. Entendemos que el criterio tiene un nombre pero a mí no me parece nada razonable ese porque sí, y es un 7,7% lo que se sube, no es un 2%, en total un 9,7%.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Hay que tener en cuenta que el año pasado se bajó un 28%, y también se bajó porque sí.

En cuanto a lo del 3% más de gasto respecto al año pasado, hay un espectáculo taurino menos como es un encierro, no está valorado todavía lo que nos costará de menos, entonces cuando tengamos las cuentas valoraremos si se ha incrementado el 3% del gasto taurino o no. En este momento yo creo que no llegará al 3% lo que se va a subir porque al celebrarse un evento menos habrá un gasto menos, no voy a hacer la cuenta porque estamos hablando de previsiones que tenemos pero que hay que confirmarlas, lo único que está confirmado es lo que está previsto en fuegos artificiales, en orquestas, en peñas. En cuanto a ese otro tema, ese paquete final que nos queda por aprobar, que se aprobará al final, en el que entra los encierros que hace el Ayuntamiento, porque si el empresario no los hiciese esos dos festejos, el Ayuntamiento tendría que hacer dos encierros más por la mañana y alguna historia tendría que inventarse, digo yo, para hacer por la tarde, por lo tanto algún gasto mas habría.

En resumen el aumento del 3% será con los datos del año pasado. Cuando tenga los números de lo que vamos a pagar a los siete, ocho o nueve ganaderos que vienen más el encierro que vamos a hacer, podremos hablar de si se incrementa o no el gasto taurino.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor del punto número dos del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PNS/PSOE y 4 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

3.- *Aprobar inicialmente* la modificación del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la Ocupación de la vía pública y de terrenos comunales, en cuanto a los supuestos de no sujeción al pago de la tasa, modelo de declaración responsable y normas de procedimiento para su tramitación.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación en el artículo 11 de la "Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública y de terrenos comunales":

"El punto 2 queda redactado como sigue, eliminando la referencia a solicitud mediante Anexo I:

"2.- Supuestos de no sujeción al pago de la tasa por ocupación de vía publica:

Quedan con la misma redacción los supuestos recogidos en las letras a), b) y c).

Se introduce un punto 3, que tendrá el siguiente contenido:

3.- Las ocupaciones no sujetas a tasa que se correspondan con los supuestos anteriores se solicitarán mediante el modelo de Declaración Responsable que figura como anexo I, tras las tarifas, y se tendrá en cuenta lo siguiente:

3.1.- La declaración responsable no se tramitará siempre que no se haya presentado dentro del plazo mínimo de 15 días hábiles previos a la fecha prevista de celebración del evento o actividad, en cuyo caso, será inadmitida a trámite. Se exceptúa de este plazo los supuestos de escasa complejidad, entendiendo como tal la simplicidad de los elementos a utilizar y la superficie a ocupar, en que podrá presentarse hasta tres días hábiles previos a su celebración.

3.2.- Una vez registrada, la declaración responsable, y tratándose de ocupación de vía pública, se remitirá a la Unidad Administrativa de Hacienda-Catastro y a Policía Local, a los efectos de proceder al examen de lo solicitado.

En el supuesto contemplado en el artículo 11.2.c), se remitirá al Área/Centro de Gestión/Unidad Administrativa patrocinadora o promotora de la actividad, quien emitirá el visto bueno correspondiente a la actividad propuesta, en caso contrario notificará la denegación a la persona o entidad solicitante.

3.3.- En el supuesto de que existan deficiencias en la declaración presentada o se apreciase la falta de documentación exigida, se requerirá al peticionario para su subsanación o aportación en un plazo mínimo de 7 días hábiles previos al de celebración de la actividad no sujeta a tasa. En caso de no presentarla en el plazo indicado, se entenderá desistido de su

petición, cuando la documentación presentada fuera incorrecta, se comunicará la denegación de la solicitud.

3.4.- Evacuados los informes pertinentes y, en el caso de no existir inconveniente en la celebración de la actividad o evento, transcurridos 10 días hábiles desde la presentación de la declaración responsable, se entenderá concedida la autorización.

Este plazo no opera para los supuestos exceptuados en la parte final del punto 3.1, en los que se entenderá concedida en tanto en cuanto el Ayuntamiento no objete reparo alguno hasta el día anterior a la celebración del evento.

3.5.- El modelo de declaración responsable, en todo aquello que no afecte a la tramitación procedimental, podrá ser modificado por acuerdo de Junta de Gobierno Local"

2.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Traemos al pleno para su aprobación una modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de vía pública y terrenos comunales. Esta modificación va a afectar sólo a los supuestos de no sujeción al pago de la tasa por ocupación de la vía pública, y el fin es reconducir una situación que entendemos que hasta ahora podía ser mejor gestionada.

La modificación consiste en la introducción de un punto, en concreto el punto tres, por el que se va a solicitar a las personas o instituciones que soliciten la ocupación de vía pública, una declaración responsable, que figura también un anexo, y en la que se van a tener en cuenta una serie de puntos que entendemos que van a mejorar y a agilizar lo que es la gestión de este tipo de peticiones, por lo que pedimos al pleno su aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros en la Comisión tuvimos alguna duda por si hubiera podido implicar, digamos, algún grado más de burocracia para colectivos u organismos que en ocasiones, de manera solidaria, ponen algún pequeño tenderete, alguna mesa, en fin, llevan a cabo alguna actividad. Tenemos que decir que tanto la Concejala como las Técnicas se hicieron eco de nuestra preocupación y se han modificado los acuerdos que se llevaban como propuesta a la Comisión exceptuando los plazos que se indicaban como diez días hábiles en su caso y quince días en otro, exceptuando, como dice la redacción que han buscado, los supuestos de escasa complejidad, entendiendo que como tal la simplicidad de los elementos a utilizar y la superficie a ocupar en que podrá presentarse hasta tres días hábiles previos a su celebración. Con esta modificación y siempre pensando que efectivamente la propuesta que se trae es con el ánimo de en otros casos poder controlar mejor, incluso llegar agilizar en otros supuestos en los que hay otros elementos más pesados a tener en cuenta e incluso seguridad y demás, aparte de agradecer que se hayan hecho eco de la propuesta, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros también vamos a votar a favor. Estamos completamente de acuerdo en que cualquier modificación de Ordenanza que suponga una mejora de lo que es la burocracia de cara al ciudadano y en este caso también agradecer a las técnicas del Área que hayan podido modificar en poco tiempo, porque tuvimos la Comisión el viernes y que lo hayan podido adaptar a las propuestas que les hicimos, y estaría bien que dentro del gran Área de Promoción Industrial, que también está Hacienda se llevase a cabo otro tipo de modificaciones, para aligerar la burocracia como llevamos reclamando por ejemplo con el famoso protocolo de acompañamiento a la creación de empresas.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto. Se aprueba por unanimidad el punto número tres del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

4.- *Desestimar* la solicitud de Áridos Gamen, S.L. de prorrogar la autorización para la extracción de gravas (87.140 m²) en las parcelas 77 (parte), 78 y 107 del polígono 23 de terreno comunal de la corraliza Ojo de Valdelafuente, en base a la Resolución 206/2014, de 7 de marzo, del Director General de Industria, Energía e Innovación, que desestimó dicha autorización.

"La propuesta dice así:

1.- Desestimar la solicitud realizada por ÁRIDOS GAMEN, S.L. de prorrogar la autorización para la extracción de gravas en una zona de 87.140 m² que se corresponden con las parcelas 77 (parte), 78 y 107 del polígono 23 de terreno comunal en la corraliza Ojo de Valdelafuente, en base a la Resolución 206/2014, de 7 de marzo, del Director General de Industria, Energía e Innovación, lo que implica:

Declaración de la caducidad de la autorización para la explotación.

1.1. El abandono definitivo de las labores, con extendido de la tierra vegetal acopiada y restauración de los terrenos afectados; en las condiciones establecidas en el pliego regulador de la cesión (artículo 14); y en la citada Resolución 206/2014, de 7 de marzo; lo que se acreditará mediante documentación justificativa de dichos trabajos. El plazo es el establecido en la citada resolución.

1.2. Comprobada la finalización de las labores y la correcta restauración de los terrenos afectados, el Ayuntamiento de Tudela procederá a declarar la finalización de la cesión de terrenos aprobada en el Pleno en fecha 30 de septiembre de 2009, ratificado por el de 25 de febrero de 2010; revirtiendo los mismos al patrimonio municipal.

2.- Notificar el presente acuerdo a Áridos Gamen, S.L., Sección de Comunales y Sección de Energía y Minas de Gobierno de Navarra, Tesorería e Intervención Municipal."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número cuatro del orden del día.

5.- *Desestimar* recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Cazadores deportivos de Tudela, contra el acuerdo de Pleno de 26 febrero 2014, por el que se resolvieron las adjudicaciones de los cotos de caza NA-10.013 "Montes de cierzo" y NA-10.494 "Monte Alto".

La propuesta dice así:

"1.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Bruno Belio Jimeno, en calidad de Presidente, en nombre y representación de la Asociación de Cazadores deportivos de Tudela, contra el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, sobre resolución de las adjudicaciones de los cotos de caza NA-10.013 "Montes de cierzo" y NA-10.494 "Monte Alto", al entenderse ajustado a derecho, por los motivos expuestos.

2.- Este acto es firme en la vía administrativa; y se advierte de que contra el mismo acuerdo cabe interponer optativamente uno de estos recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación

3.- Notifíquese a: Bruno Belío Jimeno, en representación de la Asociación de Cazadores deportivos de Tudela; Ingeniera Agrónoma, Intervención y Tesorería."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Simplemente dejar constancia una vez más leyendo el texto de la respuesta a las alegaciones que se nos hace, manifestar que los motivos que se aducen son correctos, legalmente es correcto, pero se nos hace todo como muy severo, no

vemos correspondencia entre la actitud mantenida en su momento por el Ayuntamiento ante lo que fue el envenenamiento de aves, la mortandad masiva de aves, y la actitud de ahora, pero es cierto que la actitud de ahora tiene soporte legal y que esos incumplimientos son así, en ese sentido votaremos favorablemente a lo que se trae, pero nos sigue quedando un poco esa laguna.

En cualquier caso sí queremos destacar que el hecho de que se llevase a cabo, independientemente de la contestación al recurso, que se llevase a cabo el otro día la mesa que desde distintos ámbitos estábamos solicitando, habíamos solicitado nosotros, después solicitó UAGN, y finalmente se llevó a cabo con el Departamento de la Sección de Caza y Pesca de Medio Ambiente y con todas las partes implicadas: agricultores, cazadores y ecologistas, creo que fue un paso positivo tanto para entendernos, relacionar a veces partes contrapuestas y analizar un asunto, como para intentar buscar algunas soluciones, que ojala se busquen pronto, no sé si ya se ha tramitado la petición, bueno, el acuerdo, si ya se ha acordado la próxima reunión con Gobierno de Navarra para ver cómo se da salida a esto, y en el fondo la preocupación que late, que también lo dicen la Asociación de Cazadores en su escrito, en su recurso, en sus alegaciones, es que también los agricultores necesitan una salida pronta a la situación y que ojala se consiga.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Quiero comenzar también por agradecer la reunión que se celebró el pasado lunes, y queremos agradecerlo porque con esta reunión lo que se ha demostrado es que es mucho más efectivo hacer reuniones de este estilo en la que todas las partes estén, que buscar soluciones y reuniones unilaterales que no nos han llevado a nada y sobre todo que se ha denotado bastante precipitación a la hora de tomar decisiones, y en ese sentido precipitación por parte de todo el mundo y en especial, quiero mencionar, la que el Gobierno de Navarra ha derivado, porque la asesoría que ha hecho no ha sido muy adecuada durante todo este proceso y de hecho ha variado esa opinión.

Había partes en la reunión que estaban muy sorprendidas de lo que dijo en su día el Gobierno de Navarra a lo que dijo el otro día, incluso en la propia reunión dijo cosas muy parecidas a lo que nosotros hemos venido argumentando en contra de lo que se hizo aquí, y que por eso precisamente, porque está el tema ahí, por los argumentos que hemos ido diciendo, nosotros vamos a votar a favor el punto, que es desestimar las alegaciones de la nueva Asociación, porque entendíamos que esta nueva Asociación, bien por forma, que comparto con lo que se ha dicho aquí, que nos parece igual que había más motivos en la anterior para rescindir el contrato, que por fondo, nosotros creemos que el problema era un problema de fondo, y viene a darnos entre comillas la razón a lo que derivó en los recursos.

Comos ya expresamos en la reunión, porque quede remarcado aquí, y porque además es una de las opiniones que yo creo que salieron bastante claras de no pocas partes el otro día en la mesa, nosotros apostamos por una gestión pública, ya lo hemos dicho, creo que es algo que quedó claro, bien sea del Ayuntamiento o del Gobierno de Navarra, y eso es verdad que urge darle una solución e indicar que, evidentemente, tal cual dijeron la Asociación de agricultores, que sea antes de que el curso político o administrativo, como queramos llamarlo, finalice y nos encontremos sin solución, entonces antes de San Fermín, por favor, intentar tener una solución ya a este tema. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Ordenación del Territorio tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. Buenas tardes. Agradecerles también a todos ustedes su participación en esa reunión y sus aportaciones a la misma.

En cuanto a la contestación al recurso, Sra. Rubio, lo ha comentado usted, básicamente hay un incumplimiento de las condiciones de adjudicación, por tanto hay que rescindir.

¿Decisiones precipitadas? Hubo que tomar decisiones con rapidez, entonces en ese momento se estimó que eran las adecuadas y luego una serie de circunstancias nos han llevado a que finalmente nos encontremos en una situación que desde luego no es agradable ni la más satisfactoria para todos, pero como ustedes bien dicen, estamos poniendo todos los medios para que esto llegue a buen puerto, y en principio la reunión tendrá lugar el lunes 12 de mayo.

Sra. Alcalde: Gracias. ¿Entiendo que estamos todos de acuerdo? Se aprueba por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

6.- RESOLUCIONES

1.- Decreto de Alcaldía 4/2014, de 1 de abril, **por el que se *determina* que en caso de ausencia, vacante o enfermedad y causa de abstención, la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio, doña Reyes Carmona Blasco, será suplida por el Concejal Delegado de Asuntos Sociales, don Jesús Álava Sesma.**

2.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F**., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de** *marzo* **de 2014.**

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Si no hay pasamos al siguiente punto del orden del día. Hay presentadas cinco mociones. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las cinco mociones? Queda apreciada la urgencia de las mismas.

7.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra en reprobación a las palabras del Ministro de Defensa, así como de apoyo a la marcha por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.

El texto de la moción dice así:

"El pasado mes de marzo tuvo lugar una nueva edición del ejercicio Sirio, unas maniobras de defensa aérea de carácter anual en las que intervienen la práctica totalidad de las unidades de combate del Ejército del Aire, además de otros medios de la Fuerzas Armadas. En el ejercicio tomaron parte 34 aeronaves procedentes de Badajoz, Albacete, Sevilla, Torrejón y Canarias, y también de Rota (los Harrier II de la Armada).

Este ejercicio se dividió en tres fases. *La última fase, denominada "Tormenta", tuvo lugar entre el 8 y el 14 de marzo y en ella se ejecutaron, ya con medios reales, las operaciones aéreas planeadas en la primera fase. Esta "Tormenta" se desarrolló en el Polígono de Tiro de las Bardenas* ***partiendo de la Base Aérea de Zaragoza. Entre otras maniobras realizadas, cuyos vídeos están editados en INTERNET, se hicieron las de lanzamiento de bengalas desde EF-18 para eludir misiles tierra-aire guiados por calor, y prácticas de ataque aire-superficie.***

En esta fase del ejercicio, aviones procedentes de la base aérea de Zaragoza emplean armamento real aire-suelo en objetivos ubicados en el polígono de Bardenas, siendo el único ejercicio con fuego real de todo el año. Participaron aviones de combate 'F-18' de las Alas 12, 15 y 46; 'Eurofighter' de las Alas 11 y 14; 'F-5' del Ala 23; 'Harrier' de la Armada; aviones de transporte 'Hércules' del Ala 31; 'C-295' del Ala 35; 'Falcon 20' y 'Aviocar' del 47 Grupo de Fuerzas Aéreas y helicópteros 'Super Puma' del Ala 48. Además, participaron unidades y medios de operaciones especiales del Escuadrón de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC); las unidades del Sistema de Mando y Control del Ejército del Aire y medios del Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA) y del Segundo Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (SEADA), operando todos ellas desde la base Área de Zaragoza. Asimismo, también se integraron en este

ejercicio unidades de Artillería Antiaérea del Ejército de Tierra y la fragata F-101 'Álvaro de Bazán.

Aunque las semanas anteriores a las maniobras militares Sirio, en esta edición, el Ministerio no ofreció la información que solía facilitar en ediciones anteriores acerca de las características y efectivos movilizados, ***el Ministerio de Defensa informó en una Nota de Prensa posterior a las maniobras, que Sirio es el ejercicio más importante de los que desarrolla el Ejército del Aire a lo largo de 2014.*** *El ministro de Defensa, Pedro Morenés, acompañado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante general Fernando García Sánchez, y por el jefe del Mando Aéreo de Combate, teniente general Eugenio Ferrer Pérez, asistieron a la fase 'Tormenta' del ejercicio 'Sirio', en el polígono de tiro de Bardenas. Preguntado por las críticas de la Asamblea Antipolígono, que censuró que se invierta dinero en este tipo de ejercicios cuando hay muchas familias con necesidades, Morenés dijo que el ejercicio militar en Bardenas es "otro gasto social".* ***E****l ministro añadió que "una cosa son los gastos sociales y esto es otro gasto social tan importante como eso". señalando que este ejercicio "es un elemento de seguridad y eso la sociedad lo tiene que entender".*

Para el investigador del Centre d'Estudis per la Pau JMDelàs, Jordi Calvo, entender el gasto militar como gasto social es algo "totalmente equivocado. El gasto social –responde– sale en todos los informes: sanidad, educación, investigación. El gasto militar se dedica a mantener un ejército, a comprar y fabricar armas...". Como explica Calvo, esas armas, si no se usan, son un gasto que se pierde, es decir, una inversión de la que nunca se ha llegado a hacer uso. Y si, al final, sí se usan esas armas, es para "destruir, desestabilizar países, estructuras". Esto, dice Calvo, "es lo más antisocial que existe". ***De hecho, los presupuestos del Estado llevan años recortando diferentes ministerios, incluidos los que sí son gastos sociales y los que, como Defensa, no son gastos sociales. Pero no hay que olvidar que éste es el Ministerio que ha experimentado uno de los recortes menos abultados: en 2012, sufrió un recorte del 8,8% con respecto al anterior. En cambio, aquellos ministerios en los que se sustenta el Estado de Bienestar sufrieron un recorte mucho mayor: Sanidad y Servicios Sociales disminuyó un 13,7%; Educación y Cultura, un 21,2%. Por otro lado, la cifra final del presupuesto militar español al terminar el año acaba siendo superior a lo anunciado. Eso es lo que sucede desde 2008, en gobiernos socialistas y populares.***

Las palabras del Ministro de Defensa causaron profundo rechazo ***en colectivos sociales y en sectores especialmente afectados por los recortes sociales.*** *El Parlamento navarro, a través de la Junta de Portavoces, aprobó una declaración institucional reprobando las palabras del Ministro de Defensa en su visita a las maniobras militares en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales refiriéndolas como "gasto social".*

Por otra parte, la Asamblea Antipolígono, a cuyas declaraciones había respondido el Ministro cuando afirmó que las maniobras militares de Bardenas eran otro gasto social, celebrará el próximo día 1 de junio la XXVII Marcha por el Desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, movilización que viene convocando ininterrumpidamente desde 1987.

Por todo ello, presentamos al pleno para su debate y votación por puntos separados, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

l.- Este Ayuntamiento reprueba las palabras del Ministro de Defensa, el Sr.Pedro Morenés en las que afirmaba que las maniobras militares con fuego real en el polígono de tiro de las Bardenas son "otro gasto social".

2.- Este Ayuntamiento solicita al Ministerio de Defensa que remita a esta Corporación información detallada sobre el equipo, infraestructura y armamento real utilizado en las maniobras militares Sirio-Tormenta 2014 en cuanto a su coste y también en cuanto a la posible peligrosidad para las poblaciones sobrevoladas con el armamento, así como para las circundantes al polígono de tiro y para el medioambiente, flora y fauna de Bardenas

3.- Este Ayuntamiento solicita al Gobierno Español que el alto coste de las maniobras con fuego real que se realizan en el polígono de tiro de las Bardenas en las denominadas operaciones anuales Sirio-Tormenta , se destine en adelante a verdaderos gastos sociales.

4- Este Ayuntamiento, al igual que hizo durante tantos años, solicita a la Comunidad de Bardenas la denuncia del actual convenio con Defensa de cara a establecer los pasos necesarios para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y posterior establecimiento de la figura de protección adecuada para el territorio hoy ocupado por el polígono de tiro, y muestra su apoyo a la XXVII Marcha convocada para el próximo 1 de junio por la Asamblea Antipolígono de Tiro de las Bardenas".

5.- Los acuerdos que resulten aprobados, se enviarán al Ministro de Defensa, Comunidad de Bardenas, Ayuntamientos de la Ribera, Asamblea Antipolígono, y medios de comunicación."

Sr. Alcalde: El Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Como comentamos en nuestra moción, ya sabemos todos que el pasado mes de marzo hubo una nueva edición de las maniobras militares, de los entrenamientos militares que se denominan sirio-tormenta, con el número del año en el que se llevan a cabo, es decir en este caso sirio-tormenta 2014. Sabemos que en ellas intervienen la práctica totalidad de las unidades de combate del ejército del aire, pero no sólo del ejército del aire, sino también otros medios de las fuerzas armadas. En el ejercicio, en este caso según lo que ha salido publicado tomaron parte treinta y cuatro aeronaves procedentes de Badajoz, Albacete, Sevilla, Torrejón, Canarias y también de Rota, en concreto los Harriet 2 de la Armada.

El ejercicio se divide en tres fases y la que nos interesa a efectos de la moción, fundamentalmente es la última fase, la tercera, la que se denomina "Tormenta" y que tuvo lugar entre el 8 y el 14 de marzo. No es casualidad que se denomine "Tormenta" ya que es la única operación militar que en todo el año hace el ejército con fuego real, y tiene lugar para "privilegio" nuestro, justamente a nuestro lado en las Bardenas, la única en toda la península, en todo el Estado, en toda España, con fuego real.

Esta "Tormenta" con fuego real se desarrolló en el Polígono de Tiro de las Bardenas partiendo de la Base Aérea de Zaragoza. Entre otras maniobras realizadas, los videos pueden verse en Internet, se hicieron las de lanzamiento de bengalas desde EF-18 para eludir misiles tierra-aire, guiados por calor y tácticas de ataque aire-superficie. En fin, todo ello, como puede comprobarse y también entre comillas otros gastos sociales.

En esta fase del ejercicio aviones procedentes de la Base Aérea de Zaragoza emplean armamento real aire-suelo en objetivos ubicados en el Polígono de Bardenas, siendo, insisto, el único ejercicio con fuego real de todo el año, no sólo el único ejercicio con fuego real de todo el año en Bardenas sino en todo el territorio español.

Participaron aviones de combate 'F-18' de las Alas 12, 15 y 46; 'Eurofighter' de las Alas 11 y 14; 'F-5' del Ala 23; 'Harrier' de la Armada; aviones de transporte 'Hércules' del Ala 31; 'C-295' del Ala 35; 'Falcon 20' y 'Aviocar' del 47 Grupo de Fuerzas Aéreas y helicópteros 'Super Puma' del Ala 48. Además, participaron unidades y medios de operaciones especiales del Escuadrón de Zapadores Paracaidistas

(EZAPAC); las unidades del Sistema de Mando y Control del Ejército del Aire y medios del Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA) y del Segundo Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (SEADA), operando todos ellas desde la base Área de Zaragoza. Asimismo, también se integraron en este ejercicio unidades de Artillería Antiaérea del Ejército de Tierra y la fragata F-101 'Álvaro de Bazán.

Aunque las semanas anteriores a las maniobras militares Sirio, en esta edición curiosamente el Ministerio de Defensa no ofreció esa información que solía facilitar en ediciones anteriores acerca de las características y efectivos movilizados, que era una información que editaba la Asamblea Antipolígono posteriormente, el Ministerio de Defensa informó, eso sí, a toro pasado, en una Nota de Prensa posterior a las maniobras, diciendo, como es evidente, que Sirio es el ejercicio más importante de los que desarrolla el Ejército del Aire a lo largo de todo el año, pero, no fue sólo esto lo que se dijo, hay que tener en cuenta que el Ministro de Defensa, Sr. Morenés, acompañado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante General Fernando García Sánchez, y por el Jefe del Mando Aéreo de Combate, Teniente General Eugenio Ferrer Pérez, asistieron a esta fase 'Tormenta', la del fuego real en el Polígono de Tiro de Bardenas. Preguntado al Sr. Morenés por las críticas de la Asamblea Antipolígono, censurando que se invirtiese dinero en este tipo de ejercicios militares cuando hay tantas familias con necesidades, el Sr. Morenés dijo que el ejercicio militar en Bardenas es "otro gasto social"**,** y añadió que una cosa son los gastos sociales y esto es otro gasto social tan importante como eso, señalando que este ejercicio es un elemento de seguridad y eso la sociedad lo tiene que entender.

Para el investigador del Centre d'Estudis per la Pau JMDelàs, Sr. Jordi Calvo, entender el gasto militar como gasto social es algo "totalmente equivocado. El gasto social –respondía el Sr. Calvo– sale en todos los informes que es lo que es: sanidad, educación, investigación. El gasto militar se dedica a mantener un ejército, a comprar y fabricar armas...", y es que como explica el Sr. Calvo, esas armas, si no se usan, además, son un gasto que se pierde, es decir, una inversión de la que nunca se ha llegado a hacer uso. Y si se usan, al final es para destruir, desestabilizar países y estructuras, independientemente de que sea en plan ofensivo o defensivo. Esto, dice el Sr. Calvo, no es que no sea social, es que es lo más antisocial que existe, insisto, el Centro de Estudios por la Paz JMDelàs. De hecho, los presupuestos del Estado llevan años recortando diferentes Ministerios, incluidos los que sí son gastos sociales y los que, como Defensa, no son gastos sociales. Pero no hay que olvidar que éste precisamente es el Ministerio que ha experimentado uno de los recortes menos abultados: en el 2012, sufrió un recorte del 8,8% con respecto al anterior. En cambio, aquellos Ministerios en los que se sustenta el Estado de Bienestar, los que sí se destinan a gastos sociales, sufrieron un recorte mucho mayor: Sanidad y Servicios Sociales disminuyeron un 13,7%; Educación y Cultura, un 21,2%. Por otro lado, la cifra final del presupuesto militar español al terminar el año acaba siempre siendo superior a lo anunciado, superior con mucho. Eso es lo que viene sucediente desde el 2008, en gobiernos tanto socialistas como populares.

Las palabras del Ministro de Defensa causaron profundo rechazo en colectivos sociales y en sectores especialmente afectados por los recortes sociales, y fueron muy respondidas. El Parlamento navarro, a través de la Junta de Portavoces, aprobó una declaración institucional reprobando las palabras del Ministro de Defensa en su visita a las maniobras militares en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales al referirlas como "gasto social".

Por otra parte, la Asamblea Antipolígono, a cuyas declaraciones había respondido el Ministro cuando afirmó que las maniobras militares de Bardenas eran otro

gasto social, va a celebrar el próximo día 1 de junio la XXVII Marcha por el Desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, movilización que viene convocando ininterrumpidamente desde 1987.

Por todo ello, presentamos al pleno para su debate y votación por puntos separados, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

l.- Este Ayuntamiento reprueba las palabras del Ministro de Defensa, Sr. Pedro Morenés en las que afirmaba que las maniobras militares con fuego real en el Polígono de Tiro de las Bardenas son "otro gasto social".

2.- Este Ayuntamiento solicita al Ministerio de Defensa que remita a esta Corporación información detallada sobre el equipo, infraestructura y armamento real utilizado en las maniobras militares Sirio-Tormenta 2014 en cuanto a su coste y también en cuanto a la posible peligrosidad para las poblaciones sobrevoladas con el armamento, así como para las circundantes al Polígono de Tiro y para el medioambiente, flora y fauna de Bardenas

3.- Este Ayuntamiento solicita al Gobierno Español que el alto coste de las maniobras con fuego real que se realizan en el Polígono de Tiro de las Bardenas en las denominadas operaciones anuales Sirio-Tormenta, se destine en adelante a verdaderos gastos sociales.

4- Este Ayuntamiento, al igual que hizo durante tantos años, solicita a la Comunidad de Bardenas la denuncia del actual convenio con Defensa de cara a establecer los pasos necesarios para el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas y posterior establecimiento de la figura de protección adecuada para el territorio hoy ocupado por el Polígono de Tiro, y muestra su apoyo a la XXVII Marcha convocada para el próximo 1 de junio por la Asamblea Antipolígono de Tiro de las Bardenas, con el objetivo de desmantelar el Polígono de Tiro.

5.- Los acuerdos que resulten aprobados, se enviarán al Ministro de Defensa, Comunidad de Bardenas, Ayuntamientos de la Ribera, Asamblea Antipolígono, y medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Como ustedes pueden entender, las declaraciones del Ministro de Defensa del Sr. Morenés, intentaban trasladar a la opinión pública la importancia y necesidad de los gastos en los que se estaba incurriendo por estas maniobras militares, unos gastos necesarios desde muchos puntos de vista, pero no es éste el objeto del debate. El Sr. Morenés en su esfuerzo por hacer evidente esta necesidad, que como tantas otras, supone un esfuerzo que en la coyuntura actual es difícil de establecer y también de asumir, realizó un razonamiento con el que se puede estar de acuerdo o no, no se lo voy a discutir, sin embargo le voy a confesar, que no me parece ni intelectual ni políticamente serio simplificar las declaraciones y su intencionalidad y sacándolas de contexto utilizarlas demagógicamente para criticar al Ministro, esta es mi opinión, como también lo es que ustedes tienen todo el derecho y legitimidad a criticarlas, la mía y la del ministro. A expresar lo que consideren oportuno de la misma manera que ha hecho el ministro, de la misma manera que estoy haciendo yo y que espero pueda hacer cualquier ciudadano sin miedo a ser reprobado por una institución.

El Grupo del Partido Popular de Navarra en Tudela, desde luego no tiene ninguna intención de pedir la reprobación de lo que ustedes tengan a bien decir, o lo que quiera expresar cualquier otra asociación, plataforma o individuo. Por este mismo convencimiento no vamos a apoyar la reprobación de la opinión y el argumento

expresado por el Sr. Ministro, es más, ese juego de reprobar las opiniones que no nos gustan desde las instituciones nos parece mas que peligroso.

El Grupo municipal del Partido Popular de Navarra en Tudela somos partidarios de todo lo contrario, es decir, de que haya libertad y confianza para que todo el mundo pueda expresar las opiniones, ideas y razonamientos que estimen oportuno, sin miedo a ser clasificado, etiquetado, estigmatizado, condenado, vituperado o reprobado por el Ayuntamiento de turno o por el Parlamento de turno. Reprobar la opinión expresada por un ciudadano desde una institución porque no estamos de acuerdo con ella, ¿eso nos están pidiendo? Vamos, casi nada. Entendemos que tras pasar ciertos límites, como la injuria, el insulto, el ensalzamiento de ciertas ideologías, el racismo o la violencia por citar algunos, sería por supuesto reprobable desde las instituciones, pero reprobar un razonamiento porque no estamos de acuerdo, pues no Sra. Rubio, así de simple. No vamos a apoyar que una institución se erija en guardián de lo que es reprobable decir y qué no, todo lo contrario, creo que desde las instituciones hay que promover el ambiente social para que todo el mundo hable sin miedo, eso es lo enriquecedor, es lo que nos hace pensar, razonar, eso es la libertad, eso es la democracia.

En cuanto al punto segundo de su moción, nuestro Grupo no ve necesario solicitar la información que ustedes requieren al Ministerio, no digo que no sea importante, ni que los aspectos que le preocupan no deban ser tenidos en cuenta ni conocidos, ese es otro tema, sin embargo, no tenemos ninguna duda que el aspecto de la seguridad es contemplado en los ejercicios de los que hablamos como algo prioritario y que condiciona y restringe las maniobras militares como así debe ser, pero como le digo, entiendo su preocupación y sabe también como yo que existen mecanismos del reglamento del Congreso, concretamente en la Comisión Permanente de Defensa donde ustedes, su Grupo, o Izquierda-Plural en concreto, cuentan con dos vocales, estoy seguro de que es mucho más fácil y efectivo solicitar la citada información que ustedes parece ser que necesitan en la citada Comisión Permanente.

En lo que se refiere al tercer punto de la moción que han presentado, le digo de verdad que me encantaría que se pudiera dedicar el gasto militar a gasto social, pero esto es un deseo y no es una realidad posible hoy, usted Sra. Rubio lo sabe bien. No podemos comportarnos y decidir sobre lo que nos gustaría que fuese el mundo en el que vivimos, sino sobre la realidad de lo que vivimos y de lo que es. No voy a entrar a enumerar todo lo que ocurre por el mundo y lo que requiere en muchos casos, no se trata de abrir ese debate, pero sí quiero decir que aunque en ocasiones no seamos conscientes de las amenazas que nos acechan como sociedad democrática, éstas, como usted bien sabe, son reales.

Tampoco voy a enumerar la cantidad de ejemplos que la larga historia de la humanidad nos brinda, simplemente sólo hay que recordar algunos de los episodios de los últimos años, o el último telediario de hace unas horas.

Para finalizar, nos pide que solicitemos a la Comunidad de Bardenas la denuncia del actual convenio, tampoco estamos de acuerdo con esto, hay un convenio firmado y hay que respetarlo, nos guste más o nos guste menos, mucho o poco.

Por otro lado, pedirnos apoyar la marcha anti-polígono me parece sorprendente por su parte, sencillamente mire las fotos y comprenderá que los símbolos y banderas que se portan en esa marcha no tienen nada en común con nosotros, con nuestra forma de pensar, no nos representan en absoluto. No compartimos el fondo y tampoco las formas, pero vaya, como se suele decir, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladodid, y en este caso el Ebro por Tudela, ustedes pueden sacar las banderas y símbolos que estimen oportuno, tenga por seguro que nadie de mi partido va a pedir que

se les repruebe por ello, son ustedes libres para expresarse como consideren conveniente, y nosotros también.

El Grupo Municipal del Partido Popular de Navarra de Tudela va a votar en contra de todos los puntos de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. El debate sobre el Polígono de Tiro de las Bardenas lo venimos llevando a cabo todos los años a partir de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra, y la posición que nosotros vamos a defender aquí es similar a la que hemos venido planteando también en los últimos años, concretándola en la valoración de cada uno de los cuatro puntos, las propuestas de acuerdo que están incluidas en esta moción, y paso a comentarlas una a una en el orden inverso en el que están puestas aquí, puesto que es el orden digamos de importancia.

Con respecto a la cuestión de fondo del mantenimiento o desmantelamiento del Polígono de Tiro la posición de este Grupo es conocida. Desde el año 2008 el Partido Socialista Obrero Español decidió aprobar y apoyar el convenio que entonces se puso en marcha, defendiendo una postura diferente a la que este Grupo había venido defendiendo y que seguimos considerando, pero, evidentemente nuestra pertenencia al Partido hace que debamos tener en cuenta esa posición del Partido, y una vez más reiteramos entonces la no coincidencia con lo que aquí se propone, por tener en cuenta la posición que hemos venido manteniendo en los últimos años, de modo que en este punto nosotros nos abstendremos por considerar que siempre hay una parte de razón en la petición y que, diríamos, nosotros nos solidarizamos con ella, pero en la medida en que nuestro Partido sigue defendiendo el mantenimiento de ese convenio nuestra posición será de abstención.

En el punto tercero, tampoco lo apoyaremos, también nos abstendremos, porque nosotros no ponemos en cuestión la necesidad de que las fuerzas armadas se puedan entrenar y eso requiere siempre un gasto, sea en Bardenas o sea en cualquier otro sitio, no estamos en contra de las fuerzas armadas ni de los gastos militares, pero sí estamos en contra de las posibles excesivas cuantías que se puedan destinar a ello en esta época de crisis. No tenemos claro si la cuantía, el coste, el gasto reiterado de este tipo de maniobras está suficientemente justificado, entre otras cosas porque no tenemos la información, como se dice en el punto, para emitir esa valoración, pero es verdad que en época de recortes sociales se pone en duda el que la cuantía sea la adecuada, nosotros desde luego así lo consideramos, de ahí que en este punto tercero también nos abstendremos.

En el punto dos, en el que se pide información sobre precisamente los gastos, los costes, los posibles riesgos del armamento utilizado, lo apoyaremos, igual que hemos venido haciendo en años anteriores, porque aquí si consideramos que aún afectando la inevitabilidad de ese Polígono, al menos que haya información a la ciudadanía, la máxima posible para saber qué está ocurriendo, en qué gastos estamos incurriendo, qué riesgos hay o no hay, etc., consideramos que eso sí que es perfectamente exigible y que tal como aquí se solicita contaría con nuestro apoyo.

Finalmente con respecto al punto primero, apoyamos sin duda el rechazo o la reprobación a las declaraciones del Ministro porque nos parecen absolutamente desafortunadas, una reprobación entendida como rechazo, como crítica política a unas declaraciones que nosotros valoramos muy negativamente por dos razones: una, porque curiosamente hechas desde un Ministro, no un ciudadano que da una opinión particular, un Ministro de Defensa, quiere ocultar que es un gasto de defensa, que no es un gasto social, parece que el gasto de defensa es timorato a la hora de reconocer que sí, que se está gastando en defensa, que tiene todo su sentido, que lo debería defender el gasto de

defensa, y no lo defiende, y lo quiere enmascarar como gasto social, nos parece absolutamente injustificable en un Ministro de Defensa, indica cierta cobardía, ¿no?

En segundo lugar, la segunda razón, porque ofenden a la ciudadanía en una época de grandes recortes sociales el pretender decir que esto también es un gasto social, que también se está recortando en defensa cuando el recorte en defensa ya sido menor que en los demás gastos sociales y por tanto no es equiparable ni comparable, ni tendría por qué ponerse en esa relación, ese intento de relación que nos parece realmente ofensivo para la ciudadanía en esta época. Por esos argumentos, apoyaríamos también este primer punto.

En definitiva, votaremos sí al punto uno y dos, nos abstendremos en el punto tres y cuatro.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Como ya se ha comentado hace un momento, el debate sobre el Polígono de las Bardenas, viene ya desde muy atrás, y desde hace años. Desde el 2008, como comentaba el Portavoz del Partido Socialista, la posición del Grupo de Unión del Pueblo Navarro viene siendo clara, por lo tanto, si bien es verdad que mociones como esta se vienen repitiendo a lo largo de los años, la presentación de mociones similares a ésta evidentemente nuestro voto va a ser similar, con lo cual adelanto ya el sentido del mismo que será negativo.

Entrando en las propuestas de acuerdo, en el primer punto votaremos en contra, porque, si bien es verdad que entendemos que igual comparar un gasto social con un gasto de defensa, pues a lo mejor no fue lo más afortunado, consideramos que no hay motivo para reprobar al Ministro, puesto que como aquí se ha comentado evidentemente los gastos de defensa son necesarios, sin entrar a valorar si el coste ha sido en mayor o menor, pero no entendemos que las declaraciones del Ministro y evidentemente al mismo Ministro haya que reprobarle.

Por lo que se refiere al punto dos y tres, también las votaremos en contra, primero, porque entendemos, como ha comentado el Portavoz en esta moción del Partido Popular, hay un lugar donde presentar estas peticiones, que puede ser el Congreso, en el que los Partidos estamos representados, y ahí es donde consideramos que hay que pedir esta información, teniendo en cuenta que además nosotros confiamos en nuestras instituciones, confiamos en el Ministerio de Defensa y en los Técnicos, y entendemos que se toman todas las medidas adecuadas para que no haya peligro ni para la población, ni para la propia flora y fauna de lo que es el parque natural de Bardenas, pues como todos sabemos está prohibido sobrevolar en las ciudades que están colindantes al Polígono, etc. Confiamos y entendemos que esas medidas se toman y así es, con lo cual por ello votaremos en contra.

En el tercer punto también porque entendemos que el gasto en defensa es necesario, y por lo tanto, teniendo en cuenta que podremos entrar a valorar si el coste es excesivo o no, evidentemente es necesario.

Por lo que se refiere a la denuncia del convenio que tiene el Ministerio de Defensa con Bardenas, entendemos que son los propios órganos de gobierno de Bardenas donde habría que hacer esta petición para que fuese la propia entidad local con autonomía de gobierno propia, si considera que tiene denunciar este convenio, hacerlo, no consideramos que tengamos que ser nosotros quien tengamos que decir a alguien que tiene autonomía en su decisión lo que tiene que hacer. Por otro lado hay que tener en cuenta que si el Ministerio de Defensa entiende que tiene que haber un Polígono de Tiro dentro de la Comunidad de Bardenas se procedería a una expropiación del mismo, con lo cual este convenio que en este momento genera unos ingresos que beneficia tanto a los pueblos congozantes como al propio parque y a la propia comunidad, evidentemente

estos ingresos dejarían de venir y dejaríamos de tener este beneficio, teniendo en cuenta que el Polígono probablemente lo seguiríamos teniendo dentro.

Por lo tanto y como ya he adelantado nuestro voto será en contra de toda la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los intervinientes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Comenzaré por dar respuesta al Partido Socialista para responder posteriormente a UPN y Partido Popular que creo que conjuntamente tienen posiciones más equiparables.

Con respecto al Partido Socialista, por un lado, agradecer el apoyo de los puntos que aprueba porque al menos demuestran una preocupación como Ayuntamiento, como Corporación, para tener alguna información a cerca de lo que puede suponer para los ciudadanos y ciudadanas de Tudela este asunto en cuanto a seguridad y a coste, y también son sensibles a, valga la redundancia, a las sensibilidades que sin duda hirió y ofendió el Sr. Morenés, en su ejercicio de Ministro de Defensa con sus declaraciones.

Tengo que volver a repetir, como en otras ocasiones, que lamentamos profundamente, en cuanto a los puntos que no aprueba el Partido Socialista el cambio drástico que tuvo lugar de posición en el 2008, y que por ahora se mantiene, y también con respecto al desmantelamiento, me refiero, del Polígono de Tiro de las Bardenas, y también tengo que decir, que al igual que en otras cosas en ocasiones han ido más allá, o incluso se han enfrentado a posiciones oficiales de su Partido, en Navarra por lo menos, consideramos que ésta también era una oportunidad de hacerlo si es algo que en conciencia piensan que no tenía que ser así, otra cosa diferente es, si ustedes además participan de lo mismo, es lógico, defienden lo que defiende su Partido y participan de lo mismo, pero si ustedes están por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas sólo porque el Partido Socialista dice que el Polígono de Tiro de las Bardenas tiene que persistir, no nos parece a Izquierda-Ezkerra que sea suficiente argumento, pero bueno, el voto es de ustedes y ustedes lo deciden.

En cuanto a la posición de fondo de UPN y Partido Popular, que consiste básicamente en decir que no tendríamos nada que hablar ni de las declaraciones, el Ayuntamiento como tal me refiero, ni de las declaraciones del Sr. Morenés, ni de que se haga el único ejercicio con fuego real que existe en España aquí en las Bardenas, al lado, ni pedir ningún tipo de información, ni nada de todo esto, no sé si quejarme o envidiarles, por poder quedarse tan a gusto con eso, siendo sin embargo Concejales y Alcalde de este Ayuntamiento, y quedarse tan tranquilos y no ver la necesidad cómo institución buscar algún tipo de información, algún tipo de claridad con respecto a cómo puede estar influyendo en los ciudadanos, en las ciudadanas, en el medio ambiente, en todo, claro, ¿cómo lo van a buscar si están tan seguros de que todo se hace bien y que no hay ningún problema? Sí, sí, es verdad, están así.

De todas formas, si voy a responder a los argumentos del Sr. Suárez como Portavoz del Partido Popular.

Con respecto a las declaraciones del Sr. Morenés, mire que no nos caemos nadie de un guindo, pero usted tampoco, no nos compare las declaraciones del Ministro de Defensa que viene a las únicas maniobras con fuego real que existen en todo el territorio español durante todo el año, al lado de nuestra casa, y que ante las quejas de colectivos sensibilizados responde que es otro gasto social, no por favor, no compare eso con el hecho de que haya opiniones y libertad de expresión en colectivos, personas, instituciones, que, efectivamente, no salten, como dice usted, determinados límites, faltaría más, como machismo, xenofobia, etc., pero mire usted, el 8 de abril de este año, es decir, hace unos pocos días, ustedes han pedido la reprobación, pero es más, nosotros hemos pedido el cese del Sr. Morenés, ustedes han pedido la reprobación y cese del Sr.

Eguiguren, al Lendakari, se lo han pedido, por sus opiniones del Sr. Eguiguren, por unas opiniones, por cierto opiniones que también a nosotros nos parecían desafortunadas y que también hubiésemos reprobado, y que también estábamos en desacuerdo. En una ocasión si hubieran planteado así y hubiéramos coincidido en el foro, hubiéramos votado a favor, reprobación, pero no, no, ustedes a parte de la reprobación pidieron el cese, por opiniones.

En fin, voy a saltar algunas reprobaciones más que han pedido, que podía ser más discutibles si había o no saltar algunos límites en esas, pero le voy a hablar de otra, el 31 de octubre del 2007, ustedes pidieron, el Partido Popular, la reprobación de Lladó, por sus declaraciones contra la monarquía, ni saltaba límites de machismo, al revés, defendía que no hubiera machismo, que las mujeres no estuvieran detrás de los hombres, todo esto, al estar contra la monarquía, el caso, unas declaraciones contra la monarquía, y ustedes pidieron la reprobación.

El 10 de octubre del 2011, ustedes pidieron la reprobación de Duran y Lleida por unas declaraciones también, en fin, que ustedes no son de los que se quedan atrás pidiendo reprobaciones, por opiniones y declaraciones, y además me parece lógico, normal, bien, un ejercicio político, pero hombre, no llamen a lo suyo ejercicio político y demagogia cuando lo piden otros, si piden a uno de los suyos, y fíjese usted, ninguna de estas reprobaciones solicitadas por ustedes a cargos públicos por sus opiniones, ninguna, llegaba al grado de que lo hubiese dicho un Ministro, quiero recordar el cargo del señor al que pedimos su reprobación por las declaraciones, un Ministro. Ya no entro, aunque estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Campillo, pero ya no entro en qué actitud mantuvo él, si fue cobarde o valiente, si defendió o no defendió lo que tenía que defender, si...., no ya no entro a eso, es que mire usted, vino y dijo eso en Bardenas, precisamente en un contexto en el cual las familias navarras, igual que el resto de las españolas, están sufriendo una cantidad de recortes tremendos, en esos gastos sociales, en los que sí lo son, vino y lo dijo cuando la mitad de los parados que existen en Navarra son parados de larga duración, que quiere decir, parados que ya han perdido incluso la esperanza de un empleo, y vino a decir que era otro gasto social el hecho de que se experimenten en las Bardenas los armamentos que tenga el ejército español, y que se experimente de verdad, con fuego real, y vino a comparar con ese gasto social, era otro gasto tan importante como ese. Si hubiese dicho ese otro gasto tan importante como ese, entrábamos dentro del terreno de las opiniones, y nosotros hubiésemos valorado porque consideramos que no es tan importante como ese, pero es que dijo que es otro gasto social, es que como dice el Sr. Calvo del Instituto de Estudio por la Paz Delàs es que está estipulado lo que es gasto social y lo que no es, eso es un acuerdo, no es discutible, no es algo subjetivo, al margen de las declaraciones del Sr. Calvo, hay acuerdos, todos tenemos un contrato social con determinadas cuestiones, y en eso hay un acuerdo social sobre lo que significa gasto social: en la Unión Europea, en España, en Navarra, en los diferentes países, y no se va a unificar el Ministerio de Defensa y el de Asuntos Sociales, no se van a unificar, es que son gastos de diferente índole, no se va a unificar con el de Educación, son gastos de diferente índole.

Nosotros defendemos que son mucho más importantes los gastos sociales, pero lo que nos parece que es insoportable, insoportable y que merece reprobación, es que un Ministro de Defensa diga que es otro gasto social en los tiempos que corren y con la que está cayendo, y por lo tanto, le aseguro que no nos va a ganar a libertad de expresión, toda, toda, el Sr. Morenés, en el ejercicio como si fuera un ciudadano más, puede decir lo que considere, pero como Ministro está obligado a ser un Ministro, con todo lo que conlleva, y como Ministro de Defensa tendrá que defender o no, según considere, los gastos del Polígono de Tiro de las Bardenas pero nos ofende, y no sólo nos ofende a

nosotros, sobre todo ofende la sensibilidad de quienes están sufriendo en estos momentos desahucios, son muchos, esto no es demagogia, llamar demagogia a este tipo de declaraciones con la que está cayendo, me parece que por defender a uno de los suyos todo vale, no, no todo vale por defender a uno de los suyos, los suyos también se equivocan, los nuestros también se equivocan, todos se equivocan y cuando se equivocan debemos decírselo, con lo que están sufriendo muchas familias, nos parece que es humillante el comparar, como si fuera otro gasto social más esto, y por lo tanto la reprobación que hizo el Parlamento de Navarra, la consideramos totalmente pertinente.

Por otra parte, dice que no tiene ninguna duda de que el aspecto de la seguridad es contemplado y que además en la Comisión Permanente de Defensa tenemos representación, tiene Izquierda Plural, y que solicite la información, pues seguramente Izquierda Plural y otros Grupos la solicitarán, pero es que aquí estamos pidiendo al Ayuntamiento, no a un Partido Político, al Ayuntamiento, al representante de los tudelanos y tudelanas, que pida esa información interesándose por la seguridad de los tudelanos y tudelanas, eso es lo que estamos solicitando, que el Ayuntamiento como tal se preocupe por su gente, es así de sencillo, porque hemos de tener en cuenta que siendo el único lugar de toda la península en el que se llevan a cabo experiencias y maniobras militares con fuego real, podemos concluir que es el único lugar de toda la península en el que se experimenta el nuevo armamento, no hay otro lugar en el que se experimente con fuego real, no hay otro, ni uno solo, pues yo les envidio a ustedes que puedan quedarse tan anchos sabiendo eso y que pueda más sus intereses de Partido que no sus intereses como Corporación de Tudela UPN y Partido Popular para pedir, pedir, que no es ninguna ofensa, pedir información acerca de qué se está experimentando aquí año a año, no es ninguna ofensa solicitar información, luego se la darán, no se la darán, es más, sinceramente tengo que decir que aunque la pidiésemos por unanimidad, que ha habido casos en los que lo hemos hecho, incluido UPN, claro que ahora es pacto de gobierno con el Partido Popular y por lo visto también en eso tiene que cambiar de voto, en esos casos en los que lo hemos hecho, tengo que reconocer que las respuestas que nos han llegado son muy insatisfactorias, muy insatisfactorias, pero al menos le llega a Defensa una preocupación, una inquietud de este Ayuntamiento por sus ciudadanos y ciudadanas, y sabe bueno que haya instituciones que están encima, y aunque sea para eso puede servir, aunque sea para tan poco, pero al menos una ligera presión, que se sientan ligeramente presionados por ese interés y esa inquietud del Ayuntamiento por sus ciudadanos y ciudadanas, es lo que pretendemos al decir que el Ayuntamiento pida esa información.

Luego, dice que le encantaría que no fueran necesarias estas maniobras, mire, ¿por qué son necesarias a nuestro lado desde 1951?

Dicen ustedes, tanto UPN como ustedes, bueno también ha sido general los tres Grupos, que todos los años, aunque unos Grupos como tono más de reproche y otros igual no, pero que todos los años viene este debate, y lo que te rondaré morena, porque si sigue así el tema, va a seguir siendo así, ¿si sigue ahí el Polígono? Porque es que ¿sabe desde cuando lleva el Polígono de Tiro? Desde 1951, ¿le preguntaron a usted? No. A mí tampoco. Bueno, yo no había nacido y usted seguramente tampoco, y fíjese, a nuestros padres tampoco les preguntaron, tampoco. Fue en una época oscura en la que no se preguntaba nada, lo implantaron aquí y desde entonces cada vez que han intentado hacer tímidos movimientos para llevarlo a otro lado la gente que suele ser más inteligente de lo que pensamos se ha movido con su Partido, con el nuestro, con el suyo, con el Partido de la Ministra Chacón que puso para veinte años el Polígono, con el Partido de ustedes del Sr. Morenés, con todos, la gente se ha movilizado cuando lo han querido llevar a su entorno, y ha dicho, de eso nada, no queremos esto al lado nuestra, y

no pudieron llevarlo a Anchuras, y no pudieron llevarlo a Italia, porque no podemos olvidar que este Polígono no es sólo del Ejército español, que es de la OTAN, no pudieron llevarlo a Italia, no pudieron llevarlo a ningún lugar del este de Europa, nadie lo quiere a su lado, ¿qué nos pasa a nosotros, somos los más guapos, y por eso con tanta seguridad que hay, y con todo esto nos lo han traído porque han dicho, oye que lo de la jota será verdad y que los navarricos son los mejores y que vamos a llevarlo ahí? ¿Que si pintaron pequeña la tierra que tanto dio que siga dando a ver si un día la pintan un poco mayor, han debido pensar, y este es el asunto, que nos estamos rodeando, gracias a su concurso también, gracias a su concurso, nos estamos rodeando en la Ribera de centrales térmicas, de polígono de tiro, de lo que sea menester, luego hablaremos del ozono troposférico, porque nosotros vamos a hacer una pregunta al respecto, nos estamos rodeando y no precisamente de gloria.

En fin, dicen ustedes por último que es sorprendente pedir el apoyo a la Marcha, lo sorprendente para nosotros es no pedirlo, pero, dicen que los símbolos que hay no les representan, miren ustedes, ahí sí que hay libertad de expresión, vayan ustedes con el símbolo que quieran, nosotros en concreto quienes estamos aquí solemos llevar la bandera republicana, igual que la traemos aquí, pero ustedes pueden llevar la bandera de España, la que quieran, serán bienvenidos, porque iremos con un objetivo común, con libertad de expresión, para que cada cual siempre que no haya xenofobia, ni machismo, ni se salten determinados límites, vaya en la Marcha hasta las inmediaciones del Polígono de Tiro a pedir lo que nuestras instituciones no piden, el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, más seguridad, y que las Bardenas sean útiles para la paz.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto: Si les parece a los proponentes lo votamos en dos bloques para coincidir las votaciones. Por u lado los puntos uno y dos, y por otro los puntos tres y cuatro.

¿Votos a favor de los puntos uno y dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados al obtener doce votos en contra (8 UPN y 4 PP) y nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

¿Votos a favor de los puntos tres y cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados al obtener doce votos en contra (8 UPN y 4 PP), cuatro votos a favor (I-E) y cinco abstenciones (PSN/PSOE).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra rechazando los recortes a la financiación de los Centros de Educación 0-3 años anunciados por el Consejero de Educación.

El texto de la moción dice así:

"Pocas semanas después de que el ministro de Defensa dijese que las maniobras militares llevadas a cabo en el polígono de tiro de las Bardenas con fuego real son nada más y nada menos que gasto social, el Gobierno de Navarra volvía a recortar en educación, en este caso en la financiación de los centros 0-3 años. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra pretende recortar un 30% la aportación que realizaba hasta ahora para la financiación de las escuelas infantiles municipales, lo cual pondrá en peligro la viabilidad de muchas escuelas infantiles y provocará que niños y niñas no puedan acceder a este servicio porque sus familias no lo puedan pagar.

Según los cálculos del propio Departamento de Educación tras su O.F. 79/2012 que venía regulando esta materia, al Ayuntamiento de Tudela le corresponderían por este concepto 215.155,62 euros para gastos de personal, funcionamiento y comedor de los Centros 0-3 Lourdes y Mª Reina (el de Sta Ana no está sujeto a este sistema de financiación. Pero el mismo consejero de Educación Sr. Iribas modificó dicha Orden

Foral por otra (OF 64/2013) que preveía recortes caso de que "persista la actual coyuntura económica". Casi finalizando el curso, en base a esa modificación, el Consejero de Educación impone un 30% de recorte a la financiación a los Ayuntamientos por los centros 0-3. Afortunadamente para los padres por ahora, este curso que está finalizando no se verán repercutidos por un nuevo aumento de las tasas, si bien desconocemos qué pasará el curso siguiente. Pero el Ayuntamiento de Tudela, si el recorte se lleva a cabo, va a sufrir una merma de 64.576,72 euros en la aportación prevista por el Gobierno de Navarra (recibiría 150.679 euros en lugar de 215.255,72). De manera que un servicio educacional que ya nació cojo tras un pacto UPN-PSN que se olvidó de la gratuidad de la educación pública en esta etapa y hacía recaer a partes iguales el coste del servicio entre gobierno de Navarra/Ayuntamiento/familias, tras este recorte quedaría financiado de la siguiente manera en Tudela en los dos centros mencionados: el Ayuntamiento tendría que aportar el 36%, el Gobierno de Navarra el 24,8% y los padres el 39,2%.

La Orden Foral 64/2013 del Consejero no deja lugar a confusiones y advierte, por si la FNMC presiona, que lo único que haría es un cambio de cromos: o bien repartir el dinero de otro modo pero manteniendo el recorte del 30%, o bien quitar de otras partidas de Educación en vez de los centros 0-3. Total, 30% de recorte en Educación en cualquier caso.

Sin duda, una vez más, las familias se verán afectadas de una u otra manera. No es de extrañar que antes no hubiese plaza en estos centros públicos y que hoy no sea así. Las familias no pueden soportar ya los gastos. Y por si fuera poco, este recorte, de confirmarse, no contemplado en el presupuesto municipal recién aprobado en el Ayuntamiento de Tudela, también podría repercutir en otros servicios o tasas para poder seguir respetando la sacrosanta ley de estabilidad financiera. Ya que el Consejero de Educación es tan dado a decir "donde dije digo, digo Diego" (recordemos lo sucedido con el convenio del Conservatorio), consideramos que el Ayuntamiento debe solicitarle que se desdiga de la Orden Foral que motiva los recortes, y como mínimo mantenga la financiación que nos correspondía antes.

Dicen que salimos de la crisis, pero lo que está sucediendo es que los más ricos se están enriqueciendo más y los pobres son cada vez más pobres, pagan más por todo y reciben peores y menores servicios públicos. Educación, no puede soportar ya estos recortes. El Ayuntamiento de Tudela tampoco, so pena de empobrecer cada día más nuestra ciudad.

Más allá de la situación concreta de Tudela, es evidente que el recorte resuelto por el Consejero de Educación, es una medida económica austericida que atenta contra los derechos de los menores y contra la conciliación de la vida laboral y familiar. El Gobierno de Navarra modifica las condiciones económicas de servicios municipales, sin previo aviso, cuando estos llevan funcionando tiempo con las condiciones previstas. En el caso de las escuelas infantiles municipales, desde el mes de septiembre de 2013. Este recorte coloca a los ayuntamientos de Navarra en una situación muy difícil que abunda en la precaria situación económica de la mayoría de los mismos. Es una vuelta de tuerca más a la precariedad de las entidades municipales sometidas a los sucesivos recortes del Gobierno para su financiación.

Por ello, presentamos al pleno para su debate y votación las siguientes propuestas:

1.- Rechazar el recorte del 30% que pretende aplicar el Gobierno de Navarra para la financiación de las escuelas infantiles

2.- Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que determine el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el

Ayuntamiento de Tudela para la financiación y gestión de los centros del primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal, manteniendo la financiación del 100% del módulo anual aplicable una vez tenidas en cuenta las aportaciones que realizan las familias y las entidades locales tal cual estaban, recuperando así las condiciones anteriores.

3.- Reprobar al Consejero de Educación, Sr. Iribas, por anunciar un recorte económico a este ayuntamiento que afecta muy negativamente a las arcas municipales, y por el procedimiento utilizado para modificar las condiciones del convenio."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Repáraz: Buenas tardes. Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Gormedino: Buenas tardes. Lo que se pide en la moción en cuanto a rechazar no el recorte sino el anuncio del recorte del 30% para la financiación de las escuelas infantiles, que es lo que dicen en el punto uno, y exigir que en el convenio se incluya el 100% de la subvención que corresponde, que es lo que dicen en el punto número dos, eso ya lo ha hecho el Ayuntamiento, tanto mediante un oficio del concejal delegado cuando se recibió la propuesta del convenio como en la reunión que los Ayuntamientos afectados mantuvieron en la Federación de Navarra de Municipios y Concejos con el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

En cuanto al punto número tres, en nuestra opinión la solución no pasa por plantear reprobaciones.

Es cierto, y creo que aquí coincidimos todos, en la importancia y trascendencia que tienen para el Ayuntamiento de Tudela los temas educativos y particularmente éste de las Escuelas Infantiles, pero confiamos y apostamos en encontrar salidas y dar solución a este problema que a día de hoy todavía permanece abierto en el Parlamento de Navarra. Así que con los puntos uno y dos estaríamos a favor, porque ya digo que son puntos que están hechos, pero con el tercero estaríamos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con este tema del recorte educativo a los 0 a 3 años, nosotros estamos de acuerdo con lo que aquí se propone y fundamentalmente en los puntos uno y dos. En el punto tres nos abstendríamos fundamentalmente porque no somos demasiado partidarios de recurrir a las reprobaciones personales.

En este caso porque la reprobación sería compartida con la Consejera de Hacienda, fundamentalmente a la que echamos en falta porque está en el trasfondo de este tipo de decisiones que se están tomando por parte de Educación, pero sobre el fondo del asunto está claro que compartimos absolutamente el planteamiento de la injusticia que supone una vez más otra vuelta de tuerca en los recortes sociales educativos, que es uno de los pilares del estado de bienestar, de la igualdad de oportunidades, y que afecta muy singularmente a los sectores más desfavorecidos. La repercusión, el poner en crisis o en duda la continuidad de estos Centros 0 a 3 años en la Educación infantil 0-3 significa un golpe duro para los sectores sociales cuya escolarización a esas edades va a permitir en el futuro tener o no éxito escolar. El éxito o fracaso escolar va a depender de la escolarización en estas edades, sobre todo en los sectores con menos formación inicial en las familias o más desfavorecidos, y este tipo de medidas hace que a esos centros acuda menos gente que antes o gente diríamos que puede pagar la cuota correspondiente, significa que unas ciertas posibilidades tiene, y sin embargo los sectores que más necesitarían tener escolarización desde los cero años, esos posiblemente ya no están en esos colegios y cada vez se les ponen más trabas.

En ese sentido hay un transfondo aquí político-ideológico brutal en este tipo de recortes, y por eso nosotros rechazamos absolutamente este tipo de medidas que son tanto más escandalosas cuando a la vez simultáneamente en los medios estamos hablando, escuchando palabras de recuperación, y sin embargo se está ahondando en los recortes, a la vez que se nos dice que nos estamos recuperando. La verdad es que es un tema muy grave que evidentemente además ahonda en los problemas de la propia gestión municipal al recortar ingresos al Ayuntamiento que tiene que suplir de momento el Ayuntamiento, ya veremos en el futuro qué pasa si esto se mantuviera.

Es verdad que queda abierta la puerta, que eso al final se puede completar, pero como ya conocemos la historia del Conservatorio sabemos que los deseos que pueda manifestar el Consejero son insuficientes y que al final va a depender de Hacienda, no de Educación, el que se acometa o no, y si se amenaza con que se conseguiría recortando entonces de otro servicio educativo, no ganamos para sustos. No se trata de encontrar la solución por ahí.

En definitiva, nosotros apoyaremos absolutamente el punto uno y dos de esta propuesta, porque no sólo el Consejero, el Gobierno de Navarra y Hacienda deben saber y deben escuchar cada vez con más fuerza de parte de todos los Ayuntamientos que no es el camino y que no podemos tolerar que sigamos aumentando los recortes en educación y a este tipo de edades. Gracias.

Sr. Campillo: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Muchísimas gracias. Por nuestra parte también indicar que si aceptan la votación por puntos, como espero que sea, apoyaremos los puntos uno y dos de la moción presentada, no así el tercer punto, puesto que no somos partidarios de esa reprobación, ya que rechazamos ese recorte del 30% que parece haberse anunciado, aunque efectivamente no es un anuncio de un recorte, porque existe la voluntad de pagar todo como en años anteriores, que efectivamente ya se ha puesto a disposición ese 70% como adelanto del pago total, algo que también se hizo el pasado año, y que por lo tanto, nosotros, puesto que no nos gusta esa medida, apoyaremos estos puntos de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Repáraz: En cuanto al punto tres ya que no hay acuerdo, como pretendemos que esto salga apoyado por unanimidad, pedimos la retirada del punto, lo retiramos para que quede todo aprobado por unanimidad.

No somos tampoco excesivamente partidarios de reprobar, pero considerábamos que podía ser interesante dada la trayectoria que lleva el Consejero con el caso anterior del Conservatorio, pero en todo caso para que salga aprobada la moción por unanimidad, retiramos el punto de la reprobación y agradecemos los apoyos al punto uno y dos.

Sr. Alcalde: Gracias. Se aprobaría la moción con los puntos uno y dos por unanimidad de todos los presentes.

Moción presentada por IPSN/PSOE sobre la rotonda de la carretera de Corella

El texto de la moción dice así:

*"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

A propuesta del grupo parlamentario socialista, en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018 se incluyó la actuación 51, de la NA-160, que consiste en la mejora de los accesos a Tudela desde la carretera de Cintruénigo-Corella, en un tramo de alrededor de un kilómetro, valorada en dos millones de euros y prevista para ejecutar en el año 2018. De esa manera el Ayuntamiento de Tudela se ahorraría tener que afrontar ese gasto.

En el último año, el portavoz municipal socialista ha señalado varias veces en la Junta de Gobierno la conveniencia de pedir al Gobierno de Navarra el adelanto de esa actuación, debido al lamentable estado de ese tramo, especialmente el de la rotonda ubicada en medio del recorrido.

No conocemos que el equipo de gobierno haya cursado formalmente esa solicitud. En su lugar, sin embargo, decidió incluir en el Presupuesto Municipal de 2014 una partida de 230.000 euros para financiar una parte de la mejora de ese tramo, la relativa a la rotonda mencionada. En el correspondiente debate presupuestario, UPN y PP se opusieron a admitir una enmienda del PSN que proponía reclamar esa financiación al Gobierno de Navarra, a quien le correspondía, y destinar ese dinero a otra inversión, concretamente al Parque del Queiles.

Puesto que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela no se lo había querido pedir al Gobierno de Navarra, el grupo parlamentario socialista propuso en la Comisión de Fomento que fuese el Parlamento Foral quien se lo solicitase. Y, curiosamente, el pasado 25 de abril, se aprobó por unanimidad –con el apoyo de UPN y PP- la moción socialista que instaba al Departamento de Fomento a financiar esa obra.

En este momento se produce la bochornosa paradoja de que el Parlamento de Navarra ha apoyado unánimemente, por considerarla sensata, una propuesta en favor del Ayuntamiento de Tudela que éste no ha solicitado, dado que los grupos municipales de UPN y PP se han venido negando a cursarla oficialmente. ¿Atenderá el Departamento de Fomento una petición que el interesado no ha hecho?

Dada esta situación, el Grupo Municipal "Socialistas de Tudela" somete a consideración del Pleno el debate y aprobación de los mismos acuerdos que aprobó por unanimidad la Comisión de Fomento del Parlamento Foral:

ACUERDOS QUE SE PROPONEN AL PLENO

1.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución en 2014 de la rotonda incluida en la actuación 51 -accesos a Tudela de la NA-160- prevista en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018.

2.- En el caso de que no se dispusiera de otra partida presupuestaria para afrontar este gasto, se sugiere que se lleve a cabo con la partida existente en los presupuestos prorrogados para el 2014 del Gobierno de Navarra denominada "Fondo de Prórroga".

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: El acceso a Tudela por la carretera de Cintruénigo-Corella, hay que recordar que en la legislatura pasada cuando el Gobierno de Navarra elaboró su tercer plan director de carreteras para los siguientes años, del 2010 al 2018, desde el Grupo Socialista insistimos en la conveniencia de que el Ayuntamiento no se quedase con la carga de tener que acometer el arreglo de todos los accesos a Tudela. Hay que recordar que históricamente en su momento correspondieron al Gobierno de Navarra, que posteriormente en un convenio en Gobierno-Ayuntamiento se quedaron encargados de financiar al 50% todos los accesos a Tudela, que de aquel convenio se quedó gran parte sin realizar, sólo se acometió la entrada desde Zaragoza, y al final cayó en las espaldas municipales el hacerse cargo de todos los arreglos de los accesos a Tudela cuando tienen también una función comarcal.

Dentro de ese espíritu de no aceptar esa situación, el Grupo Socialista propusimos entonces que esta carretera se acometiese, se financiase y ejecutase por parte del Gobierno de Navarra, cosa que finalmente así se aceptó se incorporó a ese Plan

de carreteras, aunque el propio Gobierno entonces decidió aceptarlo sí, pero dejándolo para el final, para el año 2018.

Evidentemente en estos años ese acceso y esa carretera en general, el acceso y la rotonda ha ido deteriorándose, como todo aquello sobre lo que no se actúa, y finalmente en estas circunstancias parece claro y es unánime el que conviene acometer un arreglo y una mejora, como mínimo de ese cruce que supone la rotonda que hay ahí en medio de ese trayecto.

Desde la Junta de Gobierno nosotros hemos venido insistiendo en la conveniencia de recordarle al Gobierno de Navarra que es su competencia y que debería adelantar esa obra y ese gasto.

También, como se recordará, en el debate presupuestario presentamos una enmienda en ese mismo sentido para que fuera el Gobierno de Navarra quien lo asumiese y nosotros poder destinar ese dinero a otra inversión, que nosotros proponíamos que fuera el parque del Queiles. Dado que desde el Ayuntamiento eso no salió adelante, desde el equipo de gobierno no se aceptó este tipo de propuestas, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista propusimos que se presentase una moción en este mismo sentido y felizmente fue aceptada y apoyada por todos los Grupos unánimemente en el Parlamento pidiéndole al Gobierno de Navarra que se hiciese cargo de la financiación de esa obra.

Ante esta situación nos encontramos con la sorpresa y la paradoja de que el Parlamento apoyaba una propuesta a favor del Ayuntamiento de Tudela dirigida al Gobierno de Navarra, una propuesta que el Ayuntamiento no había hecho formalmente, al menos que nosotros sepamos, no se ha cursado esa petición formal, al menos no en Junta de Gobierno, no en Pleno, de ahí que a nosotros nos parecía importante que el Pleno del Ayuntamiento se pronunciase sobre este mismo tema y pidiese también oficialmente al Gobierno de Navarra esto mismo que ya ha aprobado el Parlamento y de ahí el sentido de esta moción, y en los mismos términos proponemos los dos puntos que el Parlamento ha aprobado: Pedir la financiación de las obras de esa rotonda, porque están incluidas en el tercer Plan de carreteras, y que en el caso de que no haya partida presupuestaria específica se acoja, se atienda, al fondo de prórroga que contempla los Presupuestos del año 2014.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Buenas tardes. Efectivamente, hablando de la rotonda de la carretera de Corella, el Grupo Municipal Popular piensa que es una infraestructura necesaria desde el punto de vista de la seguridad vial, pero también, y hay que tenerlo en cuenta, desde el punto de vista estético, puesto que es una de las entradas a Tudela más utilizadas para las personas que acuden de otros municipios limítrofes, y por ello, porque consideramos que es una infraestructura necesaria el equipo de gobierno la incluimos en el Presupuesto del presente ejercicio, siendo este ejercicio el primero en el que estimábamos que se podían ya realizar inversiones.

Presentan ustedes, Partido Socialista ahora esta moción, para que la rotonda sea financiada por el Gobierno de Navarra al decir que está incluida en la actuación 51 del Tercer Plan Director de Carreteras, pero al parecer, y por lo que se debatió también en el Parlamento la rotonda en sí es suelo urbano y no estaría contemplada dentro de la actuación 51, sí el tramo que va hasta la rotonda, pero la rotonda en sí no.

De cualquier manera, como ya ha comentado el Portavoz del Partido Socialista, esta moción se debatió el pasado viernes en el Parlamento, fue aprobado por unanimidad, y siguiendo los mismos argumentos que siguieron allí, concretamente nuestro Portavoz, y nosotros vamos a votar a favor.

Decir que estimamos en el equipo de gobierno que es una infraestructura necesaria, que va a seguir adelante con el presupuesto del Ayuntamiento y que si desde luego el Gobierno se hace cargo la partida destinada a esta rotonda se dedicará a otras necesidades del Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros votaremos favorablemente la moción por supuesto, de hecho también Izquierda-Ezkerra presentaba enmiendas en las cuales detraía este gasto en beneficio de otros que considerábamos necesarios, y en cuanto a la rotonda en sí, que es mucho llamarla rotonda, desde luego lo que hay ahí es impresentable, peligrosísimo y lleva así ¿cuántos años ya? ¿cuántos años llevamos con eso? Y que hay que actuar es indudable, yo creo que ahí hay unanimidad en todo el Ayuntamiento y que diferentes Grupos habíamos ido planteando el tema con preocupación, porque cualquier día podía haber ahí un accidente, en fin, es un lugar que está impresentable.

A nosotros no nos quita nadie de la cabeza la coincidencia de que justamente el Ayuntamiento en unos momentos en los que no tiene dinero para nada encuentra 230.000 euros para gastar ahí cuando se abre Mercadona, así de claro, con lo cual, como no creemos en este tipo de coincidencias, vemos la causa efecto, e insistimos en que si en otros lugares a los supermercados o hipermercados que se han implantado les hemos dicho, y han contribuido, a veces no sólo han contribuido sino que han costeado la infraestructura, no entendemos por qué en este nos podemos quedar tan anchos con que no les cae bien y punto, y eso que sabemos de sus beneficios, es que creemos que, independientemente de todo, incluso del Plan aprobado por el propio Gobierno de Navarra en el que efectivamente, ya nos había llegado también la noticia de lo que acaba de decir el Sr. Martín en el que parece ser que la rotonda como tal no se contemplaba sino lo que es el acceso, pues independientemente de eso y de que creemos que sí que hay que pedirle al Gobierno de Navarra, es que seguimos considerando que había que pedirle también al supermercado que se va a ver beneficiado por esta situación, beneficiado ojo, porque es necesario, no decimos que no es necesario, pero contribuir un poco en esta infraestructura, ya no digo que pague como otros han hecho, que contribuya, y seguimos considerando que había que hacerlo. No obstante como la moción del Partido Socialista va dirigida en otro sentido para hacer cumplir al Gobierno de Navarra un plan previsto, la votaremos favorablemente.

Cuando supimos que en el Parlamento se había votado también por Unión del Pueblo Navarro la verdad es que sí, nos alegramos y nos alegramos de que parece ser que aquí también saldrá por unanimidad, pero, no podemos dejar de decir que la casa se ha empezado por el tejado, que primero había que haber hecho esta solicitud al Gobierno de Navarra, y si hacía falta haber la traído a Pleno para que hubiésemos ejercido este tipo de presión, presión positiva, y después en todo caso, si no lo conseguíamos, debatíamos a ver si era la infraestructura más urgente, posiblemente hubiese estado entre las que hubiésemos considerado todos urgente y se hubiera metido al Presupuesto, pero, ¿al revés? No entendemos que se haya hecho al revés, en todo caso insisto, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracia. Buenas tardes de nuevo. Nuestro Grupo, tal y como ya lo manifestó en el debate de esta moción que tuvo lugar el viernes pasado en el Parlamento, votaremos a favor de la misma. Entendíamos que es una infraestructura que hay que ejecutar y hacerlo ya, de hecho por eso habíamos incluido en los presupuestos de este año 2014 una partida para hacer la obra, pero si bien entendiendo que Tudela como cabeza de Comarca y en base a un criterio de ordenación territorial, un ámbito

más amplio, estaría bien que el Gobierno de Navarra afrontara el gasto de la ejecución de esta obra.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: Únicamente agradecer a todos el apoyo a una posición unánime que ya se consiguió en el propio Parlamento, y por lo tanto era razonable que aquí también se alcanzase, pero de esta manera se subsana esa paradoja de que el Parlamento lo había pedido y el Ayuntamiento no lo había hecho formalmente todavía este mismo hecho, lo cual resultaba paradójico. Con esto yo creo que se completa la petición y que ojala en otras ocasiones se haga el proceso inverso, que seamos nosotros los que nos anticipemos y hagamos la petición formal, que no nos cueste tanto hacer ese tipo de peticiones defendiendo los intereses de Tudela, aunque luego se consiga o no se consiga, de modo que, gracias a todos.

En relación con la referencia que ha hecho Izquierda-Ezkerra a Mercadona es un tema que también salió en el debate de Presupuesto, nosotros también en su momento dijimos que si tenía que acometerlo el Ayuntamiento debería contarse con la aportación de este supermercado, de esta superficie, igual que se ha hecho en otros casos. Si lo acomete el Gobierno de Navarra, evidentemente, eso cobra menos importancia, pero en todo caso es verdad que queda la duda de que este tipo de inversiones, de instalaciones de empresas no deberían contribuir, como se ha hecho en otras ocasiones, a la financiación de las infraestructuras que les pueden beneficiar.

Sr. Alcalde: Entiendo que estamos todos de acuerdo y se aprueba la moción por unanimidad de la Corporación.

Moción conjunta de los *Grupos Municipales de UPN, PSN/PSOE, PPN e IZ-EZ*, apoyando a los trabajadores de los Centros de Atención a Discapacitados

El texto de la moción dice así:

*"**Exposición de motivos:***

Desde el pasado 25 de marzo se vienen realizando paros parciales en los centros de atención a discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra, por el desbloqueo de la negociación del convenio sectorial. Desde entonces la situación sigue en el mismo punto, sin que ni las empresas adjudicatarias, ni la Administración hayan llegado a un acuerdo sobre la financiación necesaria para el pago del complemento de capacitación que se adeuda a los trabajadores y trabajadoras del sector.

El pasado martes 22 de abril tuvo lugar la primera jornada completa de huelga en los centros de atención a discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra. Los paros se repitieron el día 27 y 29 de abril, y si no se resuelve el conflicto, la huelga será indefinida a partir del 1 de mayo. La parte social ha emplazado a las empresas del sector a una reunión para el próximo viernes 25 de abril, pero se sigue a la espera de una respuesta por parte de las empresas.

Los trabajadores y trabajadoras del Centro de la Atalaya de Tudela junto a los demás Centros de Atención a Discapacitados concertados con el Gobierno de Navarra, continuamos con los paros desde hace un mes, con jornadas que se han ido endureciendo con el paso de los días, mientras parece ser, no hay ningún tipo de negociación entre las empresas adjudicatarias y el Gobierno de Navarra para la solución del conflicto. A los trabajadores y trabajadoras de los centros nos da la impresión de que nuestro esfuerzo en proseguir la huelga, está siendo ignorado por ambas partes, generando un ambiente de gran indignación en los centros que no es el ideal para el conjunto de la comunidad de los centros (usuarios/as, trabajadores/as y familias).

En esta ocasión, son los más débiles e indefensos, todas las personas con discapacidad que son atendidas en estos centros, personas con nombres y apellidos,

con sentimientos, con familias, con una dignidad que debe prevalecer ante todas las cosas, quienes están pagando las consecuencias de los recortes y ajustes. Su bienestar se está viendo gravemente afectado, el suyo y el de las personas que se hacen cargo de ellas, todos ellos vulnerables e indefensos frente a una situación provocada por la falta de compromiso hasta el momento por parte del Gobierno de Navarra, que no ha logrado, a través de las gestiones necesarias con las empresas adjudicatarias, que se produzca el desbloqueo del convenio colectivo.

Pasan los días, ya va a hacer un mes y no se perciben avances, por ello el comité de empresa de la Atalaya quiere poner en conocimiento de la ciudadanía y de sus representantes políticos la situación, tristemente una más entre otras, pero ésta de extrema gravedad dado que hablamos del cuidad de un sector de la población que debe ser tratado con el mayor de los cuidados por personas cuyo trabajo sea reconocido y valorado.

Por estos motivos presentamos para su debate y votación al pleno del Ayuntamiento de Tudela las siguientes

Propuestas de acuerdo:

1.- Mostrar todo su apoyo a los y las trabajadoras de los Centros de Atención a Discapacitados en su labor diaria, así como en su reivindicación desbloqueo de la negociación del Convenio colectivo en la que están inmersos.

2.- Instar al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas oportunas para que las empresas explotadoras de los Centros de Atención a Discapacitados con conciertos con el Gobierno de Navarra desbloqueen la negociación del convenio y adopten un acuerdo con la parte social para el abono del complemento de capacitación que se adeuda a la plantilla.

3.- Enviar los acuerdos adoptados al Gobierno de Navarra así como a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: La Concejala de Asuntos Sociales tiene la palabra.

Sra. Castro: Muchas gracias. Buenas tardes. Efectivamente, a petición de los trabajadores y trabajadoras del Centro Atalaya de Tudela todos los Grupos políticos traemos hoy a este Pleno para su aprobación por unanimidad la moción que voy a pasar a exponer.

Antes de nada quisiera presentar una enmienda "in voce" porque estamos de acuerdo todos los Grupos en cambiar la palabra que aparece en la segunda propuesta de acuerdo donde dice: *"las empresas explotadoras"* debe decir *"las empresas que gestionan los Centros de Atención a Discapacitados"*. Estaríamos de acuerdo todos los Grupos en hacer ese cambio.

Pasa a leer la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias y muy brevemente. En primer lugar desde el Partido Popular manifestar nuestro apoyo y consideración a la profesionalidad de estos trabajadores, en un trabajo tan difícil y al mismo tiempo tan loable con las personas discapacitadas.

El otro día también tuvo lugar una comisión, una comparecencia del Consejero Alli por este motivo en el Parlamento, y tuve ocasión de ver y escuchar el video, y resumidamente entre otras cosas el Consejero manifestó por una parte que la dotación presupuestaria que tienen estas empresas es suficiente como para abonar el complemento, y que además estas empresas se habían adjudicado a la baja con una disminución de la licitación inicial de más de 100.000 euros al mes.

En cuanto a las medidas del Gobierno de Navarra, éste tiene que adoptar dos medidas fundamentalmente, la primera de ellas es asegurar la correcta atención de los

pacientes durante el conflicto, que deseamos desde aquí desde el Partido Popular que se desbloquee lo antes posible y se llegue a una solución que sea adecuada para ambas partes, y en segundo lugar y ya lo está haciendo el Gobierno, es mediar en la solución del conflicto entre los trabajadores y la empresa, por lo tanto desde el Partido Popular más medidas de las que ya está realizando, aparte de la insistencia en la mediación, en cualquier caso nosotros vamos a votar favorablemente a la moción planteada. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Buenas tardes. En primer lugar lo que tenemos que hacer es felicitarnos a todos los Grupos municipales por apoyar por unanimidad esta moción planteada por el Comité de Empresa del Centro Atalaya de Tudela.

Como dice la moción el conflicto que ahora están denunciando viene de hace tiempo como consecuencia de los incumplimientos del convenio que vienen soportando y ahora con la negociación del mismo, que llevan ya quince meses intentando negociarlo y sin conseguirlo, para al final verse forzados a realizar una serie de movilizaciones con paros parciales y concentraciones con el objeto de conseguir el desbloqueo del convenio a la vez que también que se les pague el complemento de capacitación que se les adeuda desde el año 2013.

La situación de desamparo en la que se encuentra este colectivo hasta ahora es de reseñar. Un sector que aglutina unos ochocientos trabajadores y trabajadoras de los trece centros que hay en Navarra. El centro de la Atalaya de Tudela cuenta con una plantilla de unas noventa personas, personas con un trabajo encomiable, trabajo digno y elogiable, dirigido a personas de especial vulnerabilidad y que indirectamente les puede afectar toda esta situación si no se remedia lo más pronto posible.

En lo que se refiere al Centro de la Atalaya de Tudela, propiedad del Gobierno de Navarra, dispone de unas sesenta y seis plazas, cincuenta de ellas para residentes y dieciséis para atención diurna. Se atiende a personas con discapacidad intelectual o con pluridiscapacidad, algunos con problemas graves de conducta.

Además de los servicios generales y de los cuidados básicos que tienen, también el Centro ofrece a los usuarios programas de acogida y valoración, de atención médico-sanitaria, de rehabilitación y fisioterapeuta, de atención asistencial, de intervención psicopedagógica, de terapia ocupacional, de ocio, deporte y de intervención social, muy completa la asistencia que hacen estos trabajadores. En definitiva, estos trabajadores y trabajadoras prestan un servicio directo de especial importancia para estos usuarios del Centro.

Ante esta situación los sindicatos denuncian, están denunciando, la actitud empresarial, porque según dicen no quieren negociar el convenio, y sobre todo se refieren a la empresa SAR residencial y asistencia, antes llamada SARquavitae, que presenta el mayor escollo de esta empresa ante la negociación colectiva. Además esta empresa, que es la mayoritaria en el sector, el 87% cubre todos los sectores de esta empresa. Esta empresa desde luego que está incumpliendo el convenio, además de estar incumpliéndolo, lo que está haciendo es bloquear desde hace meses la negociación del mismo. El resto de las empresas Aspace cuenta con dos centros, Adace con uno, pero solamente cubren el 13% de la cota de este sector. La principal responsable del bloqueo de la negociación colectiva de estos trabajadores viene por parte de la empresa SARquavitae, por eso lo quiero poner aquí delante de este Pleno.

Por todo ello califican de irresponsable la situación generada al no llevar a cabo una negociación real y seria del convenio colectivo, y más teniendo en cuenta que el servicio sale a concurso público cada cuatro años, y las empresas cuentan con la capacidad económica suficiente, como bien ha dicho el Sr. Martín, para el funcionamiento del mismo, y tampoco entienden que este problema no se hubiera

solucionado, pues por ejemplo con la intervención de ANAP, la Agencia navarra para la autonomía de las personas, porque ésta es la titular de todos los centros de atención directa de la capacidad en Navarra, y está dirigida con cargos públicos y administrada con el dinero de todos los navarros, y como he dicho, la gestión de este servicio sale a concurso cada cuatro años, y ahí tiene que estar meridianamente claro en el pliego de condiciones los derechos de estos trabajadores y trabajadoras, el derecho del convenio, quiero recordar que este convenio data del 2005, que fue por el Departamento de Bienestar Social que mediante mandato parlamentario llevó a cabo el primer convenio colectivo para este sector de discapacidad, y que se ha venido incumpliendo sobre todo por la empresa SARquavitae.

En definitiva, el Gobierno de Navarra es responsable subsidiario de la solución del conflicto. Es importante por tanto la intervención y actuación del Gobierno foral y no permitir que la situación se alargue en el tiempo por pura dejadez, y por ello tiene que incidir en la negociación del convenio sectorial.

Los sindicatos ya han solicitado al Consejero Alli que se les explique qué medidas van a tomar para solucionar este conflicto, qué tipo de presión le están haciendo a la empresa y que aclare las medidas que parece ser se comprometió a mediar.

En definitiva, lo que se solicita es que la administración se implique por ser los responsables de que la gestión del servicio se de en unas condiciones óptimas y dignas, tanto para el personal trabajador como para los usuarios, porque hasta el momento sólo han escuchado palabras bonitas y nada en concreto, y porque el futuro de los discapacitados es el presente de los profesionales de hoy.

Por todo lo expuesto, desde luego Izquierda-Ezkerra hemos apoyado la moción, no podía ser de otra forma, y desde luego que seguiremos insistiendo y reivindicando que se atienda a lo demandado en esta moción, así como que se de una solución justa y digna lo más pronto posible a todas las reivindicaciones y todo el conflicto que están padeciendo todos los Centros de atención a las personas con discapacidad, y en concreto en el caso de Tudela para el Centro de la Atalaya.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Buenas tardes a todos los presentes. Nosotros vamos a apoyar la moción, y esta moción tiene más de un aspecto, más de un punto de vista diferente, son en concreto dos que podrían diferenciarse bien. El primero de ellos se trataría del cumplimiento del convenio colectivo que en la actualidad se encuentra en fase de ultraactividad. El segundo de ellos sería la negociación de un cuarto convenio colectivo para los Centros de discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra, son centros privados y gestionados por empresas privadas que salen a concurso cada cuatro años.

Respecto a las empresas afectadas por este convenio sectorial, he de manifestar también que no se trata sólo del Centro Atalaya de aquí de Tudela, en Tudela hay tres Centros afectados por este convenio colectivo, sería Torre Monreal, el piso tutelado Vencerol y también Atalaya, es cierto que quienes han instado que se presentara la moción en este foro son los trabajadores del Centro Atalaya afectados por la no negociación de este convenio colectivo, pero como ya decía inicialmente, hay más de un Centro privado que gestiona empresas privadas pero para personas con discapacidad. Estos trabajadores que prestan servicios en estos centros, todos ellos son afectados por este convenio sectorial. Un convenio sectorial que viene, o que el primero de ellos se negocia con efectos desde el día 1 de enero del año 2005, y esto no es baladí, puesto que lo que se está pretendiendo es que se cumplan unos acuerdos, que se abone el plus de capacitación que viene regulado en todos y cada uno de los convenios colectivos desde el año 2005 hasta la no pérdida de vigencia pero sí el último de los días en que en teoría

tendría vigencia, las cláusulas obligacionales no las normativas del convenio colectivo que sería 31 de diciembre del año 2012.

Este plus de capacitación viene regulado desde el primero de ellos en el artículo 24 y 25 de los posteriores y viene a ser una especie de plus especial muy similar a lo que sería el plus de antigüedad. Este plus de antigüedad se va adquiriendo simplemente por el trascurso del tiempo, con lo cual cada una de las empresas que ha concurrido a estos concursos para la gestión de estos centros de discapacidad desde el inicio conocía de la existencia de estos compromisos económicos con las empresas. Ahora en base a una cláusula que tiene también este convenio colectivo de descuelgue salarial pero sólo para los supuestos de que supongan una modificación en las partidas presupuestarias, modificaciones al alza, podrían descolgarse, no se trata de una modificación al alza de estas cantidades sino todo lo contrario, del cumplimiento de aquellos convenios colectivos o de aquellos acuerdos colectivos que ahora en base a esa cláusula lo que hacen es descolgarse y no cumplirlos. Esta falta de cumplimiento de estos acuerdos hace que se estén llevando diferentes conflictos colectivos entre todos los sindicatos que tienen miembros o representación en los diferentes Comités de Empresa de estos centros de trabajo que son diversos a lo largo de toda Navarra, y de los que como ya decía, afectan tres a Tudela.

Estos conflictos colectivos en concreto sobre este aspecto de lo que sería el plus de capacitación que entendemos que debe cumplirse íntegramente, todavía no tienen una sentencia firme ni un resultado, pero sí otros porque ha sido un convenio del que las empresas se han pretendido descolgar en diversas ocasiones, han tenido otras vertientes diferentes y han sido confirmados por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el sentido de decir que no se ha podido en ningún caso acreditar estas pérdidas económicas por parte de las empresas con esos defectos formales a los efectos de que se cumplan estos convenios. Son sentencias todas ellas firmes.

Respecto al cumplimiento de este plus de capacitación el otro día leíamos en la prensa por parte del Consejero de Políticas Sociales el Sr. Alli que decía que las empresas tenían o desde el Departamento de Autonomía para las personas existía una partida presupuestaria que se había abonado y que cubrían todas estas cantidades económicas a los efectos de abonar esta cantidad del plus de capacitación, sin embargo estamos viendo que no se están cumpliendo, y desde el propio Gobierno de Navarra que en este caso no es una parte negociadora del convenio pero que sí es una parte importante, puesto que la partida presupuestaria que dejen de abonar o abonen es la que va a afectar al abono o al cumplimiento de los convenios colectivos anteriores que en la actualidad están en ultraactividad y en los posteriores, pero es que además estamos viendo en la prensa también, no estoy diciendo nada que no sea previamente conocido y públicamente sacado a la palestra, que existen diversas empresas que han concurrido a la gestión de estos centros de discapacidad, no sólo eso, sino que se están peleando entre todas ellas quien de ellas se queda con la gestión.

Hace un año veíamos que la empresa SARquavitae, anteriormente Servisar, todas ellas del grupo Mapfre, se estaban peleando la adjudicación junto con Avanvida de la gestión de estos centros, por lo menos de varios centros que había en Navarra, uno de ellos era el centro de Atalaya de Tudela, pero es que además estamos viendo que esta empresa que hoy está poniendo el mayor escollo para poder negociar el convenio colectivo estaba concurriendo con unas cláusulas administrativas y técnicas iguales a las que inicialmente sirvieron para conceder la gestión de estos centros de discapacidad, todos ellos desde el año 2005, una gestión que contempla un periodo de cuatro años. Teniendo un periodo de gestión de cuatro años ninguna de ellas ha desparecido, digamos, del concurso que está planteando del Gobierno de Navarra, pero es que el

último de ellos que fue el año pasado, planteaba las mismas cláusulas administrativas con los mismos módulos económicos salariales sin que se hayan modificado, sin embargo cayó muchísimo el presupuesto o lo presupuestado, lo licitado por esta empresa que hoy pone el mayor de los escollos y luego quiere hacer recaer en la no negociación y en la falta de abono de este plus de capacitación sólo en los trabajadores, cuando el abono de las cuantías económicas se hace por módulos y no se diferencia lo que sería el beneficio de empresa de lo que sería el abono de las retribuciones de los trabajadores ya conocidas desde el año 2005, que no se han modificado en nada, y sin embargo no se está abonando esa cuantía económica, eso respecto a la primera de la cuestiones y al cumplimiento de lo que sería el convenio colectivo y que sería el segundo de los puntos de la propuesta de acuerdo de esta moción.

Respecto a la primera de las propuestas, que sería el apoyo que requieren del Consistorio o del Ayuntamiento a los efectos de la negociación del convenio colectivo, evidentemente nosotros tenemos que estar a favor de ellos, un derecho que tienen los trabajadores de este país, y además articula lo que sería, digamos, el panorama de las relaciones laborales de los trabajadores y la parte empresarial, una parte importantísima, un pilar importantísimo de lo que sería el estado social, el estado de derecho, y es el derecho a la negociación colectiva, y eso es lo que se está reclamando, una realidad o una materialización real de lo que sería el derecho a la negociación colectiva y que hoy se están poniendo muchísimas trabas por parte de una de las empresas que ha concurrido a la baja y que gestiona la mayoría de los centros de discapacidad en Navarra, que no tiene ningún reparo en ir a la baja en cuanto a los presupuestos y sin embargo después está impidiendo que se negocie de buena fe, como así dice el Estatuto de los Trabajadores también, un derecho reconocido además en la Constitución, lo que sería el derecho a la negociación colectiva, se están poniendo muchísimos reparos, se está impidiendo que este convenio colectivo se negocie de futuro, es un convenio colectivo que en la actualidad está en fase de ultraactividad desde el día 1 de enero del año 2013, que permanecería vigente en todo lo que serían sus cláusulas normativas de forma indefinida, entre tanto y cuanto se negociara uno nuevo, pero que consideramos que existe ese derecho, que ampara ese derecho a todos los trabajadores de estos centros para atender la discapacidad, a tener un convenio colectivo, no estamos hablando de lo que sería, digamos que el resultado de la negociación colectiva, estamos hablando del derecho a lo que es la negociación colectiva, que de buena fe las partes se sienten a negociar y del resultado ya se verá, pero estamos pidiendo exclusivamente eso, el ejercicio de un derecho constitucional y un derecho reconocido en una normativa de rango de ley como es el Estatuto de los Trabajadores a que todos ellos sean representados debidamente y se negocie un convenio de futuro para todos ellos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Como ya he indicado, UPN votará a favor de esta moción. En primer lugar mostrar mi satisfacción porque todos los Grupos que estamos hoy aquí en el Consistorio aprobamos por unanimidad esta moción.

En segundo lugar, trasladar todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras del Centro de la Atalaya, un centro el cual tengo el gusto de conocer porque como Concejala de Bienestar Social de este Ayuntamiento les represento en el Consejo de Participación, y por tanto conozco a parte de los trabajadores que hay aquí, conozco las instalaciones, he podido conocer a parte de los cincuenta residentes, de las dieciséis personas, de los usuarios que van al Centro de día, y por supuesto he podido ver cocinas y el trabajo que realizan, el encomiable trabajo que realizan, el excelente trabajo que realizan, que la verdad es que es increíble verlo y estoy encantada de haberlo podido

comprobar, por tanto este Grupo no ha dudado en ningún momento de apoyar esta moción puesto que se conoce el trabajo que como trabajadores de allí están realizando.

En tercer lugar también transmitirles que desde la Consejería se nos indica que el Gobierno de Navarra está ya trabajando y va a trabajar para desbloquear la negociación y llegar a una solución rápida, y por último decir que esta Concejalía de Bienestar Social desde luego va a hacer un seguimiento y va a estar allí hasta que se solucione totalmente el conflicto. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo, por lo que quedaría aprobada la moción por unanimidad.

Moción conjunta de los *Grupos Municipales de UPN, PSN/PSOE, PPN e IZ-EZ* por la que solicita al Gobierno de Navarra que facilite las condiciones de acceso a las viviendas de alquiler social, realizando las modificaciones legislativas oportunas.

El texto de la moción dice asÍ.

*"**NI GENTE SIN CASA NI CASAS SIN GENTE"***

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA que facilite las condiciones de acceso a las Viviendas de Alquiler Social, realizando las modificaciones legislativas oportunas, para que se:

1.- Establezca un precio por metro cuadrado para Alquiler de vivienda, garaje y anejos en Tudela, rebajando el actual por lo menos un 50 por ciento.

2.- Que la documentación que se exija para justificar la capacidad económica corresponda a un momento actual, solicitándose justificantes de ingresos de los últimos 3 meses anteriores a la solicitud mediante nóminas, certificados…etc.

3.- Que para el acceso sólo se solicite una fianza correspondiente a dos meses de alquiler.

4.- Que se establezca la obligación a los propietarios de las viviendas a pagar el IBI, siendo imposible su repercusión al arrendatario.

5.- Que se establezca cierta flexibilidad en cuanto al limite de ingresos mínimos fijados en 3000€.

Enviar a estos acuerdos al Gobierno de Navarra, a Nasuvinsa y a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: La Concejala de Asuntos Sociales tiene la palabra.

Sra. Castro: A petición de la Plataforma de afectados por la hipoteca de la Ribera, todos los Grupos, igual que en la anterior moción, todos los Grupos Políticos traemos hoy a este Pleno una moción conjunta que ha sido fruto del consenso de todos, tanto de la Plataforma de afectados por la Hipoteca de la Ribera como todos los Grupos Políticos, y que como Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Tudela en nombre de todos voy a presentar.

Como recordarán es una moción que ya vino en el Pleno del mes de marzo, que se titulaba "Ni gente sin casa ni casas sin gente" y los acuerdos a los que se ha llegado son: Solicitar al Departamento del Gobierno de Navarra que facilite las condiciones de acceso a las Viviendas de Alquiler Social, realizando las modificaciones legislativas oportunas, para que se:

1.- Establezca un precio por metro cuadrado para Alquiler de vivienda, garaje y anejos en Tudela, rebajando el actual por lo menos un 50 por ciento.

2.- Que la documentación que se exija para justificar la capacidad económica corresponda a un momento actual, solicitándose justificantes de ingresos de los últimos 3 meses anteriores a la solicitud mediante nóminas, certificados, etc.

3.- Que para el acceso sólo se solicite una fianza correspondiente a dos meses de alquiler.

4.- Que se establezca la obligación a los propietarios de las viviendas a pagar el IBI, siendo imposible su repercusión al arrendatario.

5.- Que se establezca cierta flexibilidad en cuanto al limite de ingresos mínimos fijados en 3000€.

Enviar estos acuerdos al Gobierno de Navarra, a Nasuvinsa y a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Gormedino: Gracias. Desde el Partido Popular entendemos y somos conscientes de las dificultades económicas por las que están pasando algunas familias de Tudela y la demanda que hay en cuanto a vivienda de alquiler social y por eso vamos a apoyar esta moción al considerar que toda ella facilita el acceso de los ciudadanos a dichas viviendas.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar mostrar nuestro agradecimiento a la Plataforma, seguramente muchos de los miembros de la Plataforma no están aquí porque están en veintiocho movidas y media, entonces por lo menos para que conste en acta y sepan de nuestro agradecimiento.

Para eso les queríamos hacer una cita, que yo creo que cuesta tanto conseguir algunas cosas que es bueno sacarle el jugo y disfrutarlas cuando se consiguen. Muchas cosas pequeñas, en lugares pequeños, hechas por gente pequeña pueden cambiar el mundo, y el trabajo que están llevando tanto la Plataforma de afectados por las hipotecas de la Ribera como en otros muchos lugares de Navarra y de todo el Estado, creo que son de agradecer, el trabajo, la dedicación, el esfuerzo, muchas veces los sinsabores, los sustos, que a veces no se hacen públicos pero que existen, creo que es un buen momento como para reconocer ese trabajo.

En segundo lugar también agradecer la disposición y el trabajo de todos los Grupos, fundamentalmente de la Concejala de Bienestar Social que en este caso creo que ha dado un paso adelante y entiendo que así, no sólo ella sino sus Grupos UPN y PP que creo que es de agradecerles que en un caso como estos insten al Gobierno de Navarra a hacer algo que podía haber hecho hace mucho tiempo y que hasta el momento no lo ha hecho.

Por hacer un poquito de historia, lo que hoy se aprueba aquí que es plantear al Gobierno de Navarra una solicitud de modificación de las condiciones de acceso a la vivienda de alquiler social, es algo que el conjunto de las plataformas, incluida en alguna reunión representación de la Plataforma de la Ribera con Josefina, le han hecho ya al Consejero Zalarruqui, hasta en tres ocasiones, nos consta que también lo ha hecho el Sr. Alcalde, que también lo ha hecho la Concejala, pero se venía planteando y a nosotros nos parece una vuelta de tuerca más o un paso adelante, el que lo haga la institución, nos parece un paso importante y estamos convencidos, lejos de que mucha gente dice, bueno es un brindis al sol, no nos parece que sea eso, las cosas se consiguen con un trabajo continuo, como una gota malaya que va cayendo, y ésta es otra gota, y seguramente importante, porque a veces yo creo que se nos olvida a todos que representamos al segundo Ayuntamiento de Navarra, y seguramente la opinión y más si es por unanimidad del segundo Ayuntamiento de Navarra a alguien le debería hacer reflexionar. En ese caso al respecto agradecerle Sra. Castro el trabajo que ha hecho, la disposición para llegar al acuerdo, y también queríamos que constase.

Esto es un pasito, y es un pasito que este Ayuntamiento tiene que dar porque quienes tienen la capacidad legislativa para hacerlo no lo están haciendo, es decir, el Gobierno de Navarra tiene, y de hecho ha habido una modificación del Decreto Foral que se hizo en el año 2012 donde se obviaron todas estas propuestas de la Plataforma,

todas, una detrás de otra se obviaron y se hizo un Decreto Foral donde hubo una modificación del metro cuadrado del alquiler de vivienda social mínimo, que evidentemente no resolvía el problema. Nos encontramos en una situación en la que hay alquileres sociales que están por encima de mercado, evidentemente, respuesta del Consejero, no todos, ya, evidentemente, no todos, pero los hay, cosa que es bastante incongruente.

Estamos en una situación, y hablamos de Tudela y hablamos de Navarra, en la que ese lema de "ni gente sin casa, ni casas sin gente" nos pone en una situación, sobre todo a los representantes políticos de llegar a sonrojarnos, de llevar a ver todos y cada uno de los días pasando por Carnicerías ver cuatro pisos vacíos durante siete años y la Consejería además dice que espera poder venderlos, cuando hay gente que no tiene acceso a la vivienda de alquiler social en Nasuvinsa y cuando tenemos gente, evidentemente cada vez menos, algunas no les encaja la oferta del Ayuntamiento, pero hay gente en lista de espera en el Ayuntamiento porque no hay vivienda de alquiler social, y tenemos cuatro viviendas ahí mismo, donde hay incluso un teléfono porque están a la venta, viviendas públicas.

En la moción que presentó la Plataforma, yo creo que ha sido además un acierto, el aparcar una cosa para seguir avanzando y para conseguir acuerdos, había una segunda parte que era el solicitar un convenio en las condiciones más ventajosas posibles para el Ayuntamiento para la cesión de esas viviendas como han hecho, y me refiero al cómo no en los términos concretos sino como ya se ha hecho la cesión por parte de Nasuvinsa con otras instituciones con ayuntamientos y con colectivos sociales. Hasta el momento parece ser que la respuesta ha sido un poco vaga y no se concreta. Yo estoy convencido de que tenemos que ser capaces de solicitarle eso a Nasuvinsa, al Gobierno de Navarra y de ampliar el parque que tenga este Ayuntamiento porque está facilitando más el Ayuntamiento el acceso a esa vivienda de alquiler social que lo que lo está haciendo por el momento el Gobierno de Navarra, y ahí nuestra obligación será que no haya una lista de espera, que no haya gente que no esté en una situación de necesidad habitacional y que no pueda cubrirla, creo que ahí tenemos que dar pasos adelante, estoy convencido de que la Plataforma lo hará, y yo espero que podamos estar a la altura como hemos estado en esta ocasión.

Decíamos que los pasos que está dando el Ayuntamiento son unos pasos que tiene que dar, porque quien legisla, es cierto que no está en nuestra mano, evidentemente lo hemos comentado más de una vez, la responsabilidad en este caso no es del Ayuntamiento, no es del Consistorio, pero sí lo es en parte del Gobierno de Navarra, y por supuesto lo es del Gobierno del Estado que es quien menos ha estado a la altura respecto al problema de la vivienda.

Queremos recordar que hace unos meses se presentó una iniciativa legislativa popular por parte del conjunto de la Plataforma en la que se recogió más de un millón y medio de firmas y hubo quien hizo caso omiso, como el Grupo Parlamentario del PP en el Congreso, y hubo quien se puso de lado, como el PNV y UPyD, y UPN que no hicieron un apoyo expreso y manifiesto a la iniciativa legislativa popular que hablaba de que se pudiese dar la dación en pago con carácter retroactivo, es decir, que personas, como sucede en otros países, que gente que pierde su casa encima no se quede hipotecada de por vida sin tener ninguna posibilidad de futuro, sin acceder a un mercado laboral en condiciones porque saben que le van a rapiñar de su nómina cada vez que ingrese los tristes mil euros que ingresen al mes para mantener una familia de tres o cuatro personas, en esos foros, que son donde realmente se resuelven los problemas hay que quien no está dando la cara y hay quien no está a la altura, sin embargo yo creo que con pequeños guiños y pequeños gestos se pueden cambiar las

cosas y creo que el que vamos a aprobar hoy aquí creo que no es un pequeño gesto sino un paso adelante que si se da, que si lo tienen en cuenta, va a solucionar la vida a un montón de personas. Espero que seamos conscientes de que lo que aprobamos y la fuerza que podamos hacer respecto al Gobierno de Navarra con esto, pueda lograr que se consiga esa modificación de la ley.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: La moción por la que tenemos que felicitarnos todos, traemos hoy aquí unánimemente todos los Grupos, tiene que ver con la vivienda, la vivienda que es uno de los factores que mejor refleja el estado de la crisis actual en la sociedad española, crisis de la vivienda complementaria a la crisis de la alimentación, de la pobreza, la pobreza diríamos que está viviendo muchos sectores sociales en el país, tiene que ver uno con la alimentación, pobreza energética, y otros con la vivienda, y muchos de ellos todas juntas. El país viene de una época en la que ha favorecido, incentivado la vivienda en propiedad, la compra de vivienda, sin embargo la crisis ha expulsado de esa posibilidad a muchísima gente, unos porque no han podido acceder, otros porque estaban y han sido desahuciados, y se ha generado evidentemente una desigualdad tremenda, un desajuste gravísimo entre el número de viviendas en España, muchas vacías, y el número de gente que no tiene vivienda, de ahí el título de esta moción, ni gente sin casa, ni casas sin gente, que es el emblema de la propia Plataforma de afectados de la hipoteca.

Estamos hoy aquí discutiendo una primera parte de una moción que presentó la Plataforma sobre la cual ha habido consenso, por eso se trae, y quedan pendientes otras cosas. Este acuerdo es posible en primer lugar por el esfuerzo de la propia Plataforma en este tema como en muchos otros, llevamos ya varias mociones a lo largo de los últimos tres años sobre la vivienda a iniciativa de la Plataforma precisamente, que además de resolver diríamos los problemas puntuales que en cada caso se le presentan por la gente que lo va demandando, se plantean soluciones evidentemente institucionales que pasan siempre por el Ayuntamiento como institución más cercana.

En concreto la petición que se hace aquí es una petición muy elemental y muy básica y parece tan sensata, tan de cajón, que por eso de alguna manera permite llegar a este consenso, como es que haya viviendas, muchas viviendas vacías, y lo más sangrante, muchas viviendas públicas vacías, y que sin embargo haya gente sin vivienda.

En segundo lugar, que en la política de transición de la propiedad al alquiler las condiciones de alquiler de esas viviendas, incluso de las públicas, son de tal naturaleza que siguen sin poder acceder a ellas muchas de las personas y familias que lo necesitan. Es una incongruencia brutal que, gracias al esfuerzo de la Plataforma sobre todo, está sensibilizándose todo el país y las instituciones con mucho retraso, con mucho retraso y con pasos muy lentos van avanzando algo. La institución más cercana como es la del Ayuntamiento, es la que precisamente por ello diríamos se muestra más sensible y esta moción unánime es precisamente muestra de la fuerza que tiene la cercanía a la gente que lo está pidiendo.

En este caso por tanto es de agradecer al consenso generado por todos los Grupos, al esfuerzo de liderazgo y coordinación de la Concejalía en este tema, y a la prueba de que además del contenido que aquí se acuerda, está el resultado de lo que significa trabajar en equipo, trabajar en grupo y buscando consensos, no sólo entre los Grupos políticos sino sobre todo con la ciudadanía, porque éste es un consenso no entre cuatro, es entre cuatro y la Plataforma, es decir, y los demandantes del problema, de modo que creo que éste es el camino a seguir, que ojala se pueda continuar en otros temas, y que el objeto concreto de lo que aquí se aprueba es que se consiga por fin, más

pronto que tarde, que esta normativa del Gobierno de Navarra, la normativa foral, cambien en este sentido que aquí se solicita para que mucha más gente pueda acceder con más facilidad a estos alquileres sociales, por tanto, un buen camino por el contenido y por la forma de trabajar que esperamos pueda continuarse en el futuro.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Gracias. En primer lugar creo que debemos manifestar hoy públicamente nuestro agradecimiento en primer lugar a los miembros de la Plataforma de afectados por la hipoteca de la Ribera que vienen trabajando en nuestra localidad y en toda la Ribera de forma totalmente desinteresada por aquellos que en esta larga crisis se han visto en la dramática situación de tener que marcharse de sus viviendas arrastrando además en la mayor parte de los casos una deuda a sus espaldas, desde quienes los lunes se reúnen en el centro Lasa, me consta allí a las ocho de la tarde para realizar la acogida, los que hacen el acompañamiento a los bancos, los que les escuchan, los que les apoyan, en definitiva, los que luchan para que se produzcan modificaciones legislativas, que no olvidemos que no sólo benefician a las personas que hoy están allí en esa acogida, sino que fruto de este trabajo, de las plataformas de afectados por la hipoteca se han ido produciendo importantes cambios sociales y legislativos que redundan en la protección de la mayor parte de la ciudadanía, en otorgarle más derechos.

En segundo lugar yo también quiero agradecer no sólo a la Plataforma sino a todos los Grupos políticos su generosidad en aparcar efectivamente parte de la moción en la que todavía no se ha llegado ese consenso, pero sí agradecer esa generosidad para que hoy sí que podamos traer esto y salga adelante esta parte, y me parece muy generoso por parte de la Plataforma y de los Grupos políticos.

Simplemente decir que efectivamente ya en el 2013 la Plataforma de afectados por la hipoteca solicitó a este Ayuntamiento que se trasladara al Consejero la problemática que existía en Tudela con las viviendas de alquiler y una serie de propuestas y que el 10 de junio de 2013 se produjo esa reunión con el Consejero de Fomento y que el Alcalde trasladó esa problemática existente y esas soluciones que la plataforma sugería y efectivamente a pesar del tiempo transcurrido no han llegado esas modificaciones legislativas por lo tanto creemos totalmente oportuno apoyar esas medidas, y más cuando en la actualidad efectivamente existe a día de hoy dieciséis viviendas de Nasuinsa, de protección oficial de alquiler vacías, siendo que este Ayuntamiento tiene cuarenta y siete ocupadas y aproximadamente el mismo número, dieciséis familias esperando entrar y que no pueden acceder a las viviendas de Nasuinsa por los requisitos en la entrada, por lo tanto, votamos a favor claramente, y efectivamente a este Concejalía le gratifica que hoy se apoye por unanimidad esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Se aprueba por unanimidad la quinta moción.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o alguna pregunta? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Hay un tema del que hemos hablado en otras ocasiones porque nuestro Grupo ha mostrado reiteradamente en tiempos pasados la preocupación por el asunto, y que los medios de comunicación se han hecho eco en los últimos días, y es que en Tudela el ozono troposférico ha llegado a triplicar el resto de Navarra.

Nos preguntamos cómo es esto posible, quién se está preocupando por ese tema, y como sabemos, además tenemos una Comisión que entre sus preocupaciones verdad que tiene el medio ambiente local, nuestras preguntas son: ¿ha hecho algo el equipo de gobierno al respecto? ¿qué piensa hacer? ¿cómo va a abordar el estudio de las causas de que el ozono troposférico se eleve tanto en nuestra ciudad? ¿cómo han

pensado en avisar a la población cuando se sobrepasen los límites aconsejados para la salud? ¿para cuando los paneles informativos que se aprobaron en presupuestos participativos ya hace unos cuantos años y que nunca se han llegado a poner?

Hemos de tener en cuenta que al hablar del ozono troposférico estamos hablando de salud, no sólo estamos hablando de medio ambiente casi siempre que se habla de medio ambiente se habla de salud también, pero en este caso la relación es muy directa, lo que respiramos forma parte de nuestra salud, y si en primer lugar son las personas que tiene problemas fundamentalmente respiratorios quienes pueden verse más perjudicadas por un exceso de ozono troposférico en el ambiente. En segundo lugar seríamos todas las personas, pues tiene muchísimas incidencias, no es cuestión de hacer ahora el listado aquí de cuanto puede perjudicar, pero es un tema serio porque paseas por la calle y no sabes cómo está el ozono troposférico, si no te informan no sabes. Hay ciudades donde hay paneles en la calle que aconsejan no salir en determinadas horas a hacer deporte al aire libre en la ciudad por haber una situación que puede ser perjudicial para la salud por exceso de ozono troposférico, e insisto que a nosotros lo que nos preocupa es que aquí se llegase a aprobar en unos presupuestos participativos la adquisición de esos paneles y parece como si nunca hubiese existido ese compromiso. Año tras año ya luego desapareció los presupuestos en los que llegó a estar y nunca más se vuelve a hablar del tema, por lo tanto este conjunto de preguntas nos parecen importantes y querríamos por favor la respuesta detallada.

Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más?

Sra. Rubio: ¿Sigo con el resto de preguntas entonces?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Rubio: El otro día, antesdeayer, en Junta de Gobierno hice una pregunta al Sr. Alcalde acerca de si se iba a establecer alguna mesa que aprovechando el sentido positivo del debate que hubo sobre San Nicolás organizado por la Asociación de vecinos del Casco Viejo, diese continuidad a aquella lluvia de ideas y viésemos cómo continuar esa serie de propuestas, seguir llevando a cabo el debate y que se tuviese en cuenta para el futuro de San Nicolas. Si no entendí mal el Sr. Alcalde comentó que efectivamente estaba en ello, que el día 12 aproximadamente estaba la fecha de entrega del proyecto de lo que se había aprobado solicitar y que los Técnicos lo mirarían bien para que lo que se hiciese fuese aquello que tiene que ver con la seguridad y consolidación del edificio, y que posteriormente su intención era llevar a cabo conversaciones e ir dando salida a este tipo de propuestas hasta ver cómo actuar. Añadió el Sr. Campillo, y nosotros estamos plenamente de acuerdo, que sería bueno que la mesa no se quedase sólo en el tema de San Nicolás sino que abordase la situación del Casco Viejo en su conjunto de acuerdo a las solicitudes de la Asociación de Vecinos.

El Sr. Alcalde y la Sra. Presidenta de la Comisión de Urbanismo comentaron que aproximadamente cada seis meses se reúnen con la Asociación de Vecinos y que algunas iniciativas que han planteado han sido llevadas a cabo. Nuestra pregunta ahora en concreto sería cogiendo ambas vertientes la siguiente: ¿hay un plazo para que el equipo técnico del Ayuntamiento estudie, mire, suponemos que sí, el proyecto que se presente el día 12 y posteriormente existen algunas fechas para iniciar esas conversaciones que diesen lugar a ver entre todos el futuro de San Nicolas?, y por otra parte ¿esas reuniones que tienen la Asociación de vecinos y el equipo de gobierno, han pensado en la posibilidad de ampliarlas y que sean reuniones o bien con la Comisión de Urbanismo o bien con Portavoces de los Grupos municipales y que entre todos podamos ir trabando en la situación del Casco Viejo?

Por último por mi parte, posteriormente la Sra. Ruiz también quiere hacer alguna pregunta y el Sr. Larrarte, hay una situación muy curiosa porque ahora que Urbanismo no tiene desde el punto de vista de licencias de obras, etc., el mayor de los trabajos, sin embargo sí consideramos que podíamos dedicarnos, Urbanismo hablo como Comisión, como el conjunto de los Grupos municipales, sí creemos que podíamos dedicar este tiempo y esfuerzos en Urbanismo a ir repensando la ciudad y su futuro, sin embargo no hemos vuelto a saber nada tras la suspensión de aquella reunión que se anunció en su día en la Comisión de la EMOT, de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, hubo ahí, digamos, que una discrepancia entre Ayuntamiento y entendemos que Equipo Redactor o no sabemos si también Gobierno de Navarra sobre la necesidad o no de redactar una nueva EMOT, en fin, más allá de las interpretaciones de cada cual el asunto es que no hemos vuelto a saber nada y la pregunta es ¿qué hay de esto? ¿vamos a abordarlo? ¿va a dormir otra vez el sueño de los justos hasta dentro de unos años de nuevo? ¿cómo está este tema?

Sr. Alcalde: Como son tres preguntas relacionadas con el Departamento de Ordenación del Territorio, como la semana que viene se va a celebrar una Comisión Informativa en la que van a tratar otro tema también importante que se planteó en la Junta de Gobierno, la Concejalía dará cuenta de los tres puntos en la misma, la opinión.

Sra. Rubio: Más que la opinión en algunos temas pedimos respuestas, no es tanto opinión.

Sr. Alcalde: A las preguntas respuestas.

Sra. Rubio: Vale. Gracias.

Sr. Alcalde: Las que tengan respuesta claro. Sra. Ruiz tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Buenas tardes. El tema viene por la moción que presentamos y aprobada por unanimidad hace varios plenos sobre el tema del amianto, de los tubos de fibrocemento, que entre otros puntos que se aprobaron era de todos los tubos de fibrocemento que estaba diseminados por la zona de Tudela, en Virgen de la Cabeza y mencionábamos en Valdetellas, en Montes de Cierzo y que presentamos además al respecto inclusive fotografías. Nosotros propusimos en Junta de Aguas que esto se hiciese, ya hubo por parte de Junta de Aguas un presupuesto para así hacerlo, pero nuestra sorpresa ha venido cuando se nos dice que el presupuesto que está destinado por parte de Junta de Aguas se refiere exclusivamente al área que le compete, que es el área de Virgen de la Cabeza donde tiene los depósitos y donde hay unos tubos de fibrocemento que son los que se van a retirar. Que el resto de las áreas pertenecen a Urbanismo, como son Valdetellas, Montes de Cierzo, etc., y la pregunta es si hay presupuesto asignado para retirar el fibrocemento de estas áreas. Ruego que así se haga porque ha habido un compromiso por parte de este pleno mediante la moción de que así se haga, y que se pongan en contacto con Junta de Aguas para ver cómo se hace. Pido respuesta al respecto.

Sr. Alcalde: Se le dará cuenta en la Comisión Informativa que se va a celebrar esta misma semana, y por supuesto que la moción que se aprobó se llevará a cabo y en eso se está, pero se dará específicamente respuesta a la pregunta en la Comisión Informativa.

Cada uno lleva su presupuesto, y otra cosa es, que, aunque los presupuestos vayan distintos se lleven conversaciones para desarrollarlo conjuntamente o no la eliminación del fibrocemento.

Sr. Larrarte tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Lo nuestro es un ruego. Como en la Comisión de Promoción e Innovación donde se encuentra la Concejalía de Festejos el otro día surgió cierto debate

e intuimos cierta intención del equipo de gobierno por lo menos por analizarlo, hacemos el ruego aquí para que tenga un poco más de prestancia.

Lo que pedimos es que en el tema relativo al cartel de fiestas, de cara al año que viene, se plantee o se analice algo que es una demanda que está en la calle y que yo creo que somos todos conocedores de ella, y es que modifiquemos el sistema de elección para que se posibilite la participación de aquellos vecinos y vecinas de Tudela que quieran hacerlo. Creo que es un pasito que podemos dar, que simplemente es un guiño, pero que para determinada gente le puede hacer sentirse partícipe de lo que elige el Ayuntamiento y además seguramente habrá gente que tenga mucha más capacidad por lo menos que algunos de los que estamos o hemos estado en el jurado seguro, otros seguramente la tienen, pero nosotros no nos preciamos precisamente de tenerla, ese es el ruego, simplemente que se tenga en cuenta lo que se planteó en Comisión y se puedan ir dando pasos para posibilitar la participación de la ciudadanía en un tema como es la elección del cartel de fiestas.

Sr. Alcalde: Creo que usted mismo se responde. En la Comisión se quedó que se iba a hablar de este tema, por lo tanto se tratará, y tiene muchos pros y tiene muchos contras, y la respuesta la tiene igual en Pamplona, ha bajado radicalmente la participación de gente en las votaciones porque el primer año hay gran participación, luego va bajando y al final se queda en un porcentaje bajo, que todo ello hay que analizarlo también a la hora de decidir.

Se quedó en la Comisión en abrir el debate y se puede hablar y debatir.

Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte tres preguntas y un ruego, aunque algunas cosas ya han salido.

En primer lugar en relación con la estrategia de ciudad tenemos dos documentos o dos líneas de trabajo iniciadas, una es la propuesta de elaborar un PEC, el Plan estratégico de ciudad, y entonces queremos saber cómo está el tema, se aprobó en el pleno de enero la puesta en marcha, pero estamos ya casi en mayo, no hemos conocido, digamos, las últimas medidas o decisiones o avances del proceso, y queremos saber simplemente cómo está el tema y si vamos a poder cumplir los plazos establecidos que eran ya muy ajustados.

En relación también con esa estrategia de ciudad el tema de la EMOT, es decir, también llevamos ya tiempo sin saber nada de este tema, que se suspendió en diciembre la última reunión sobre la duda de si se iba a continuar o no con la EMOT reformándola, se iba a iniciar una nueva, la opinión del Equipo Redactor, la opinión del Gobierno de Navarra, en definitiva asuntos que nosotros entendemos además que están relacionados una cosa con la otra, pero que queremos saber sobre ambas cuestiones cuál es la previsión sobre los siguientes pasos que se van a dar, cuando y cómo.

En segundo lugar, la segunda pregunta tiene que ver con el tema de los arreglos en las instalaciones de los colegios públicos que estaba presupuestada en cada uno de ellos. El Alcalde tuvo reunión con la Asamblea de Apymas hace un tiempo ya, un mes o más, y se acordó o se prometió por parte del Alcalde según nos han comentado, que se iba a procurar que las Apymas pudieran celebrar una reunión con el Consejero de Educación, y al mismo tiempo se iba a celebrar una reunión por parte de Alcaldía con cada colegio para fijar las prioridades de arreglo en cada uno de ellos.

Querríamos saber de estas dos propuestos, peticiones o promesas en relación con los colegios según nos han contado las Apymas, qué hay al respecto.

En tercer lugar queríamos preguntar el asunto relacionado con el informe de limpieza, que ya preguntamos en el pleno pasado. Se nos ha entregado el informe recientemente, saber si hay más informes pendientes. Los informes que se nos han

hecho llegar, tres de ellos ya son informes de diversos técnicos del Ayuntamiento del año pasado. Se nos ha entregado el informe actual que se encargó a un economista externo a la casa, no sabemos si hay más informes pendientes o no, y sobre todo lo importante que es cuándo se va a abordar el tema de fondo, puesto que todo esto surgió como se sabe de una propuesta de la empresa de limpieza ante la cual los informes de la casa dijeron que antes de pronunciarse sobre esa propuesta analizar lo que había ocurrido hasta ahora, entonces, pregunto, repito o resumo, saber si quedan más informes pendientes y cuándo se va a abordar el tema definitivamente para ver qué se hace al respecto.

Para terminar un ruego, un ruego en este caso en relación con el debate de San Nicolás, lo hablamos el otro día también en la Junta de Gobierno, también lo planteamos en el debate del Presupuesto, nosotros entendemos que haría falta constituir una mesa estable, regular, sobre el casco antiguo, que comience abordando el tema de San Nicolás, pero que también en paralelo, no necesariamente después, pueda ir abordando el resto de demandas o necesidades que la Asociación de vecinos viene reclamando y que desde el Ayuntamiento deberían ir acometiéndose al ritmo que se establezca. Una mesa que debería ser más o menos de reunión periódica, en la que deberían estar los técnicos, los grupos municipales, los técnicos de la casa, pero también los vecinos, representantes de la Orbe por supuesto y de todos los que se considere, y que permita establecer un órgano de foro, de debate y de encuentro, de consenso, de acercamiento de posturas, en torno a una tarea que nos parece importantísima de cara al futuro como es el casco antiguo.

La experiencia que estamos teniendo estas últimas semanas de esas mesas plurales, ha tenido lugar la de la caza hace poco, o antes la del ruido, u otras que van surgiendo, se están demostrando órganos buenos y útiles de participación y de búsqueda de consensos y de acuerdos, entendemos, y esto como digo no es tanto una pregunta sino un ruego, que desde el equipo de gobierno se posibilite y se ponga en marcha cuando se considere, constituir una mesa de este tipo.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto a la estrategia de ciudad, trasladaremos a la Técnico para que diga si se mantienen los plazos o no con respecto a la aprobación de Presupuestos, porque mientras no se aprobasen éstos no se podían llevar a cabo los temas, y mi sensación es que se gestionará antes el PEC que la EMOT, pero eso es una sensación.

Arreglos de colegios, se ha solicitado una reunión a la Consejería, no al Consejero, sino al Director General, para trabajar los temas de las inversiones y se tuvo reuniones con las tres Apymas para informarles de las propuestas, de los costes que había de los arreglos para en el verano poder llevar a cabo los que estaban previstos.

Con respecto a la limpieza falta un informe que acredite el que se nos ha hecho externo, que de la valoración desde la casa de ese informe, que está pendiente de que lo tengamos y esperemos que para la Comisión esté y se pueda facilitar.

Con respecto a San Nicolás creo que las opiniones se dieron en la Junta de Gobierno y en el acta quedarán reflejadas las opiniones de todos los Grupos sobre el tema o el futuro a tratar sobre San Nicolás. Me parece bien que se quede constancia en el Pleno de las opiniones también, pero están en el acta que el lunes aprobaremos en la Junta de Gobierno.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.